



IEDF-LPN-07/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 párrafos segundo y tercero y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 20 primer párrafo, 21, último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 segundo párrafo, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal; en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-47-13 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 30 de octubre de 2013, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-07/13, relativa a la actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, conforme a las siguientes:**

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
UTSI:	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
UTCSTyPDP:	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.
DACPys.:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los servicios a contratar.

2.1 Descripción.

El Instituto requiere de la actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con excepción de la partida 3 cuyo periodo de contratación será del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2014. Las cantidades, descripciones y características se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases de conformidad con las siguientes partidas:

IEDF-LPN-07/13

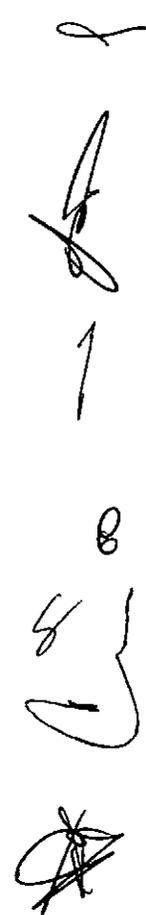
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Actualización de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes	Lote	1
2	Actualización de las licencias de software del manejador de la base de datos IBM-Infomix	Lote	1
3	Servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral digital	Servicio	1
4	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS	Servicio	1
5	Servicio especializado de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos Mac y periféricos	Servicio	1
6	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma HP	Servicio	1
7	Servicio de Soporte Técnico Premium para el servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN	Servicio	1
8	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones;	Servicio	1
9	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de la red inalámbrica (wireless);	Servicio	1
10	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la planta de emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo	Servicio	1
11	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la unidad de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo	Servicio	1
12	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del Centro de Cómputo;	Servicio	1
13	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos biométricos de control de asistencia	Servicio	1
14	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video	Servicio	1

2.2 Periodo y lugar de la prestación de los servicios.

El periodo de contratación de los servicios será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en el inmueble del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, y de manera extraordinaria, en alguna sede alterna.

2.3 Casos de incumplimiento o rechazo.

Una vez suscrito (s) el (los) contrato (s), en el caso de que la UTSI y la UTCSTyPDP detecten cualquier incumplimiento al (los) servicio (s) objeto del (los) mismo (s), o en las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral del (los) contrato (s) respectivo (s), informarán a la DACPyS la cual notificará por escrito al proveedor (es) a efecto que le requiera la realización de los servicios, o bien proceda a hacer los cambios, reparaciones o correcciones necesarias según corresponda, comprometiéndose éste a solventarlas en un plazo no mayor a un día hábil, contado a partir de la fecha de la notificación, y en el caso específico de la partida 14 será de manera inmediata; de no atender esta situación, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el proceso para rescindir administrativamente el contrato, así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 83, 93, 94 y 95 de los Lineamientos.

IEDF-LPN-07/13

2.4 Incremento de los servicios que podrán contratarse:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68 y 70, párrafo primero de los Lineamientos, el (los) contrato (s) que se derive (n) de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% del valor total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sean igual a lo inicialmente pactado.

3.- Requisitos para participar en la licitación.

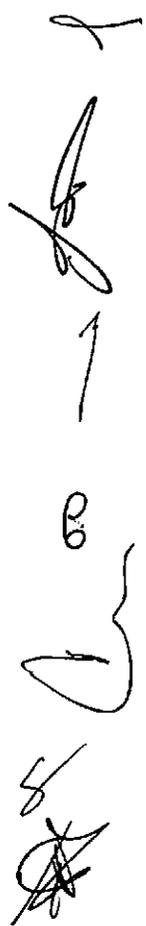
De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, los licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

Todos los documentos expedidos por los licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de la convocatoria y la fecha de celebración del primer acto de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Copia del recibo de pago de bases
- B) Formato original que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos del licitante, firmado en anverso y reverso por el representante legal. Formato I (Acreditación de personalidad del licitante).
- C) Copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), del representante legal. El nombre, apellidos y firma deberán corresponder con los del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diversas etapas de la licitación, junto con la copia y original para cotejo de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector). El otorgante deberá ser el representante legal que se acredita en el inciso B) de este apartado. Formato II. Carta poder simple.
- E) Copia y original para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de agosto de 2013, firmados por contador público y por el representante legal del licitante señalado en el inciso B), debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero.



IEDF-LPN-07/13

- F) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en los estados financieros solicitados en el inciso anterior, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.
- G) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de agosto de 2013.
- H) Copia de la Inscripción en el R.F.C. o Cédula Fiscal y última actualización en su caso con fecha de impresión no mayor a 60 días.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- K) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero, de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- L) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) y E) no será motivo de descalificación. La DACPyS solicitará en el acto el original de la (s) identificación (es) y de los estados financieros para cotejo y, en su caso, obtener la copia correspondiente. Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto los incisos A), C), G) y H) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado del licitante y deberán estar firmadas por el representante legal, acreditado como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:

- A) La propuesta técnica, deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todas y cada una de las descripciones y características de los servicios a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) Currículum original actualizado del licitante.



B



IEDF-LPN-07/13

- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos doce meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, con número de pedido y/o contrato, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo del contrato**) o pedidos teniendo la facultad la UTSI y la UTCSTyPDP de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) Partida 4. Escrito original bajo protesta de decir verdad, en el caso de resultar ganador presentará carta o certificado emitido por el fabricante en papel membretado, donde lo acredita como centro de servicio certificado o autorizado para proporcionar los servicios para las marcas: Dell y Hewlett Packard.
- E) Partida 5. El proveedor deberá entregar carta o certificado emitido por el fabricante en papel membretado, donde lo acredita como centro de servicio certificado o autorizado para proporcionar los servicios para las marcas: APPLE/MAC.
- F) Partida 6. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento de servidores HP Proliant.
- G) Partida 9. Escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete que en caso de resultar ganador proporcionará carta de autorización del fabricante para proveer dicho servicio.
- H) Partida 10. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento de la planta de emergencias eléctricas marca OTTOMOTORES, 80 KVA con las mismas características o similares a la instalada en el IEDF.
- I) Partida 11. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento del equipo: marca Uniflair, modelo TDAV0922C y condensadora modelo CAP1802.
- J) Partida 12. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de energía ininterrumpible (UPS) marca Eaton Powerware 9355 de 30 KVA/27KW.
- K) Escrito original bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar los servicios objeto de la presente licitación.
- L) Partidas 6, 10, 11, 12. Escrito original bajo protesta de decir verdad que cuenta con un centro de servicio localizado dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.

IEDF-LPN-07/13

- M) Escrito original bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria o en su caso, posea la autorización para utilizar la misma, así como personal calificado para proveer los servicios establecidos en el Anexo Técnico.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías.

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al Formato III (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado del licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario hasta centésimos, como el subtotal, el impuesto al valor agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra. Pudiendo los licitantes cotizar una o las once partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80 de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos; las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado, depósito en efectivo o las que determine la Secretaría Administrativa, a favor del Instituto, respecto de los cheques, éstos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la fecha de entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el Formato IV. (Texto de Fianzas) señalando la razón social completa o nombre completo del licitante según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, párrafo último y 77, fracción I, párrafo segundo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de formalidad de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán

IEDF-LPN-07/13

devueltos a los licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación.

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción del supuesto contenido en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero.

6.- Desarrollo de la Licitación.

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	21 de noviembre de 2013 13:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	28 de noviembre de 2013 13:00 horas	
Fallo	3 de diciembre de 2013 13:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a los licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de los licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

7.- Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que los licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, sugerimos enviarlas con al menos 48 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos raul.fuentes@iedf.org.mx, eduardo.gomez@iedf.org.mx, y adriana.lopez@iedf.org.mx, en formato de texto.



[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large stylized signature and several smaller marks.]

IEDF-LPN-07/13

8.- Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica.

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el anexo o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

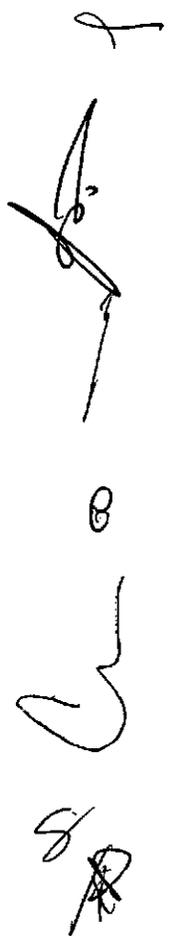
Los servidores públicos participantes y los licitantes asistentes rubricarán las propuestas presentadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

9.- Fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo para la prestación del servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por la prestación del servicio objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:



IEDF-LPN-07/13

- Se adjudicará al licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a la prestación del servicio.
- Se adjudicará al licitante ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

10.- Criterios de Evaluación y Adjudicación.

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la documentación y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la UTSI y la UTCSTyPDP:

- A) Verificarán el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificarán que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobarán que las características y especificaciones del servicio ofertado correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirán un dictamen, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, en la evaluación de las propuestas. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, señalando exclusivamente si cumple o no cumple con lo solicitado.

10.3 Para evaluar las ofertas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de formalidad de la propuesta sea por un mínimo del 5% del total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el Formato IV (Texto de Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la adjudicación del servicio.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.

Handwritten marks on the right margin, including a vertical line, a large stylized signature or mark, and several smaller scribbles.

IEDF-LPN-07/13

- E) Revisará que las características del servicio descrito en la oferta económica, correspondan a las presentadas en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económicas convenientes para el Instituto.

10.4.- Visitas a las instalaciones.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la UTSI y la UTCSTyPDP podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada uno de los licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera, con que cuentan para prestar el servicio requerido. Al momento de la visita deberá estar presente alguno de los representantes legales, mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para prestar el servicio, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas.

De todos los actos de la presente licitación, la DACPyS levantará las actas circunstanciadas las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2013, de conformidad con el numeral 43 fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12. Adjudicación del (los) contrato (s).

El (los) contrato (s), se adjudicará (n) por partida (s) al (los) licitante (s) que presente (n), la oferta más conveniente, que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la UTSI y la UTCSTyPDP, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.








IEDF-LPN-07/13

El monto a contratar para los servicios referidos en las catorce partidas estará sujeto al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014.

13.- Descalificación de las propuestas de los licitantes.

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro licitante para elevar los precios del servicio objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias, para prestar el servicio objeto de la licitación o en el supuesto de que el licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si el licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas Bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada solicitada en el punto 3.2 de estas bases.

14.- Suspensión temporal de la licitación.

Se podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre los licitantes para elevar el precio del servicio objeto del mismo, o bien, cuando existan otras irregularidades que a juicio del Instituto, ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito, a los licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a los licitantes.

15.- Declaración de licitación y/o partidas desiertas.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos un licitante;
- B) Cuando habiendo adquirido las bases no se reciben propuestas en la primera etapa de la licitación;

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large stylized signature and several smaller marks.]

IEDF-LPN-07/13

- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos un licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación en concordancia con el numeral 47 párrafo primero de los Lineamientos.
- G) Cuando los precios ofertados por los licitantes no fueren convenientes para el Instituto en concordancia con el numeral 47, párrafos primero y segundo de los Lineamientos.
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de los licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para prestar el servicio objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

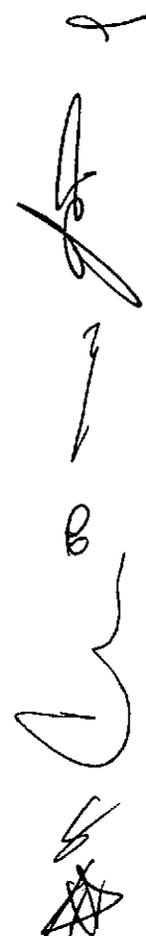
- A) Cuando ningún licitante haya ofertado la partida;
- B) Cuando habiendo ofertado la partida uno o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento licitatorio; o
- C) Cuando habiendo ofertado la partida uno o más licitantes, no se presentara una propuesta que originalmente haya resultado más benéfica, respecto de la cual se pudiera ofrecer un precio más bajo en la Subasta Descendente.
- D) Al ser ofertada la partida por uno o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- Cancelación de la licitación.

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todos los licitantes.



IEDF-LPN-07/13

17.- Formalización del (los) contrato (s).

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente el (los) licitante (s) ganador (es) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante); así como la siguiente documentación en caso de resultar ganador de la (s) siguiente (s) partida (s):

Partida 1. Documento de titularidad que acredite las licencias de uso para la plataforma Lotus Domino/Notes, emitida de manera oficial por el fabricante del software.

Partida 2. Certificado que acredite las licencias de uso del software manejador de bases de datos IBM-Informix, emitida de manera oficial por el fabricante del software.

Partida 7. Certificado que acredite el Servicio de Soporte Premium, emitida de manera oficial por el fabricante del equipo EMC Celerra NX4.

- B) De conformidad con el acuerdo ACU-47-13 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2014; el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la aprobación del acuerdo antes mencionado, en la DACPyS del Instituto, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

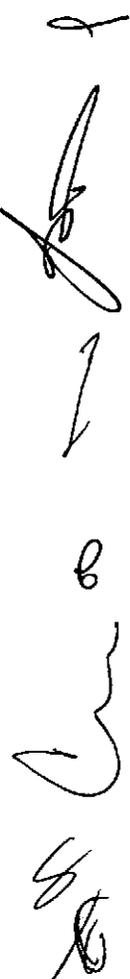
El licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el contrato al licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas o viole los derechos de autor.

19.- Garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo señalado en los numerales 77 fracción III, 80 fracciones I a la IV (indistinta), y 84, de los Lineamientos, el (los) licitante (s) ganador (es) entregará (n) una garantía de cumplimiento a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato en moneda nacional sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización correspondiente. Dicha garantía deberá ser



IEDF-LPN-07/13

entregada a la formalización del contrato y con independencia será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio.

En caso de ser fianza de cumplimiento, deberá contener el texto completo indicado en el Formato IV (Texto de Fianzas).

20.- Condiciones de pago.

- A) El pago se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la UTSI y la UTCSTyPDP.
- B) Partidas 1 y 2. Los pagos se realizarán en una sola exhibición, posterior a la entrega de las actualizaciones, previo el visto bueno que realicen por escrito el Titular de la UTSI.
- C) Para proceder al pago, el (los) licitante (s) ganador (es) deberá (n) presentar la factura correspondiente que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma del los Titulares de la UTSI y la UTCSTyPDP, para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuara dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- D) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales, éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior.
- E) El pago se efectuará en moneda nacional mediante cheque bancario nominativo o mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- F) El Instituto no otorgará anticipos.

21.- Impuestos.

El Instituto pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado del importe de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del contrato.

Podrá darse por terminado anticipadamente el contrato, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo pagar éste únicamente los servicios devengados, comprobados y con el visto bueno de la UTSI y la UTCSTyPDP, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

23.- Cancelación del contrato.

El Instituto podrá cancelar el contrato cuando concurren razones que impidan la adecuada prestación del servicio objeto de la presente licitación, por causas no imputables al proveedor, debiendo pagar el Instituto únicamente aquellos servicios devengados, comprobados y con el visto bueno de la UTSI y la UTCSTyPDP.



IEDF-LPN-07/13

24.- Sanciones.

24.1 Se harán efectivas las garantías de formalidad de las propuestas en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando los licitantes aceptados no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato correspondiente en el término señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

24.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

25.- Penas convencionales.

Una vez adjudicado el contrato correspondiente, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto facturado del mes que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

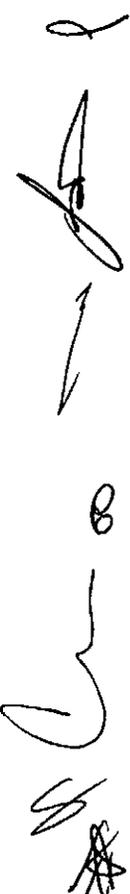
- A) En las fechas y plazos estipulados en el anexo técnico para la prestación del servicio;
- B) Por incumplimiento en las condiciones y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico;
- C) Por incumplimiento en la entrega de los reportes solicitados en el Anexo Técnico, y
- D) Por cualquier otro incumplimiento.

Partidas 1 y 2. Una vez adjudicado el contrato correspondiente, por cada día natural de atraso en la fecha pactada de entrega de la actualización, o por cualquier otro incumplimiento, se aplicará una pena convencional del 2.5% en el importe total del contrato, durante 4 días naturales, sin exceder del importe de la garantía de cumplimiento.

Las penas no podrán exceder el monto de la fianza, por lo que una vez rebasado éste, se procederá a la rescisión administrativa del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

26.- Rescisión administrativa.

El Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.





IEDF-LPN-07/13

27.- Inconformidades.

En términos del numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large stylized signature and several smaller marks.]

[Handwritten mark, possibly a signature or initials.]



IEDF-LPN-07/13

FORMATO I
(Acreditación de personalidad del licitante)

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____ (nombre de la persona física o moral) _____.

No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):		Delegación o Municipio (*):	
Código Postal (*):		Entidad Federativa (*):	
Teléfono (*):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante/concursante.

IMPORTANTE:
ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



IEDF-LPN-07/13

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Artículos 36 y 38 fracciones I, III y IV; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 7°, 8°, 9°, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1°, 3°, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. Uso exclusivo con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo, y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 54-83-38-00, extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico: datos_personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

De conformidad con el artículo 9 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ¿Autoriza que los datos personales contenidos en este formato, en caso de que así se requieran puedan ser divulgados?. (Marcar la opción deseada con "X")

Si No

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

IMPORTANTE:
ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE).

[Handwritten marks and signatures on the right margin]





IEDF-LPN-07/13

**FORMATO II
CARTA PODER SIMPLE**

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente:

Yo (nombre del representante legal), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa (nombre de la persona física o moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha -----, otorgada ante el Notario Público ----- No. ---- de fecha -----, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-07/13, relativo a la actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, fallo, así como para que haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

Atentamente

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

IEDF-LPN-07/13

**FORMATO III
 Oferta Económica**

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral del Distrito Federal
 PRESENTE

Respecto al Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-07/13, relativo a la actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario mensual	Importe Total Anual
1	Actualización de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes	Lote	1		
2	Actualización de las licencias de software del manejador de la base de datos IBM-Infomix	Lote	1		
3	Servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral digital	Servicio	1		
4	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS	Servicio	1		
5	Servicio especializado de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos Mac y periféricos	Servicio	1		
6	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma HP	Servicio	1		
7	Servicio de Soporte Técnico Premium para el servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN	Servicio	1		
8	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones;	Servicio	1		
9	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de la red inalámbrica (wireless);	Servicio	1		
10	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la planta de emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo	Servicio	1		
11	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la unidad de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo	Servicio	1		
12	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del Centro de Cómputo;	Servicio	1		
13	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos biométricos de control de asistencia	Servicio	1		
14	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video	Servicio	1		
				Subtotal	
				Impuesto al Valor Agregado	
				Total	

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



IEDF-LPN-07/13

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Forma de pago: El pago se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda.

Partidas 1 y 2. Los pagos se realizarán en una sola exhibición, posterior a la entrega de las actualizaciones.

Nombre y Firma del Representante Legal

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

IEDF-LPN-07/13

FORMATO IV
Texto de las fianzas:

- **De formalidad de la propuesta.**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo del licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la Licitación Pública Nacional número **IEDF-LPN-07/13**, convocada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, **relativo a la actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 119 de la citada ley.

- **De cumplimiento del contrato.**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo del licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y *(el nombre del licitante ganador)*, **relativo a la actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, por un importe *(el monto que garantiza)* del 10% del monto total del contrato, sin considerar contribuciones fiscales, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de doce meses a partir de la fecha de firma del contrato de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 119 de la citada Ley.



IEDF-LPN-07/13

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la Persona Física y Moral Participante _____
Nombre del Representante Legal _____
Instrumento Público No. _____
Identificación Oficial Vigente _____
Partida No. _____

Turno	Monto de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		
4		
5		

"Los participantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases del licitación".

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

IEDF-LPN-07/13

ANEXO TÉCNICO

RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES, CENTRO DE CÓMPUTO Y DEL DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

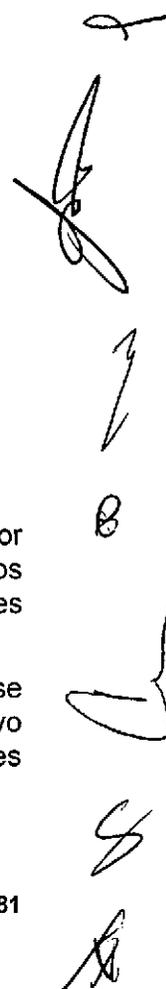
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Actualización de las licencias de la plataforma Lotus Domino/Notes	Lote	1
2	Actualización de las licencias de software del manejador de la base de datos IBM-Infomix	Lote	1
3	Servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral digital	Servicio	1
4	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS	Servicio	1
5	Servicio especializado de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos Mac y periféricos	Servicio	1
6	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma HP	Servicio	1
7	Servicio de Soporte Técnico Premium para el servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN	Servicio	1
8	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones;	Servicio	1
9	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de la red inalámbrica (wireless);	Servicio	1
10	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la planta de emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo	Servicio	1
11	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la unidad de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo	Servicio	1
12	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del Centro de Cómputo;	Servicio	1
13	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos biométricos de control de asistencia	Servicio	1
14	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y la edición de audio y video	Servicio	1

PARTIDA 1

ACTUALIZAR LAS LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA LOTUS DOMINO/NOTES

Requerimientos:

1. Actualización de 420 licencias para "IBM Lotus Domino Enterprise Server Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal" equivalente a dos procesadores, Multiplataforma, idioma inglés, a partir del 1 de enero de 2014 y 12 meses de actualizaciones incluidas.
2. Actualización de 802 licencias para "IBM Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal", para sistema operativo Windows, idioma español, a partir del 1 de enero de 2014 y 12 meses de actualizaciones incluidas.

IEDF-LPN-07/13

Entregables:

1. Documento de titularidad que acredite las licencias de uso para la plataforma Lotus Domino/Notes, emitida de manera oficial por el fabricante del software.
2. En caso de falla, un reporte electrónico de actividades realizadas en la solución del problema, indicando claramente toda acción tomada.

PARTIDA 2

ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DEL MANEJADOR DE LA BASE DE DATOS IBM-INFORMIX

Consideraciones:

Actualmente el software del manejador de base de datos IBM-Infomix se encuentra instalado en un servidor Sun FIRE V890, con las siguientes especificaciones:

- 2 procesadores UltraSPARC IV+ 1.5Ghz
- 8 GB de memoria RAM
- Sistema Operativo UNIX Solaris 10
- Base de Datos Informix 11.5.FC5W4

Requerimientos:

1. Actualización Tecnológica para 35 Licencias del Manejador de Bases de Datos IBM Informix Dynamic Server (IDS) 11.50, Incluyendo actualización a última versión del producto existente en México, servicio de mantenimiento técnico telefónico a línea abierta mediante ingeniero asignado, con vigencia de un año a partir del 1° de enero de 2014, cubriendo las siguientes necesidades:
 - a. Acceso a las bases de datos de conocimiento (Tech Infocenter) vía web.
 - b. Librerías, controladores y binarios necesarios para la instalación y configuración de los productos que sean adquiridos. Deben ser proporcionados sin que implique costo adicional para el Instituto.
 - c. Acceso vía web a informes periódicos para la prevención de fallas: cada vez sean publicados por el fabricante del producto y los derivados de las bitácoras (logs) del sistema.

Entregables:

- i. Certificado que acredite las licencias de uso del software manejador de bases de datos IBM-Infomix, emitida de manera oficial por el fabricante del software.
- ii. Acceso vía web a la actualización de la nueva versión del software manejador de bases de datos IBM-Infomix que sea liberado durante la vigencia del contrato.



IEDF-LPN-07/13

PARTIDA 3

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA
LOS EQUIPOS QUE PROCESAN LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DIGITAL**

Descripción:

1. Mantenimiento preventivo y correctivo para equipo Xerox:

- a) 1 impresora Xerox Phaser 7750 DN
- b) 1 fotocopidora de planos-scanner xerox modelo 8825
- c) 1 fotocopidora de planos-scanner xerox modelo 6605

TIEMPO DE APLICACIÓN:

El servicio se requiere del 1° de febrero al 30 de noviembre de 2014, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El mantenimiento preventivo se requerirá dos veces en dicho periodo, de común acuerdo con el prestador de servicio, y el correctivo se realizará cuando los equipos presenten alguna falla en la operación durante el periodo contratado del servicio, con respuesta máxima de 12 horas y con acreditación de servicio Xerox.

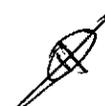
El prestador de servicio deberá dejar el equipo funcionando y un reporte impreso del mantenimiento realizado al equipo atendido.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: consistirá como mínimo en realizar limpieza a las áreas externas e internas en donde se acumulen, tanto polvo del medio ambiente como de los cartuchos de toner, lubricación y ajustes a las partes que así lo requieran, verificación de rodillos, limpieza de sensores, así como ajustes de la calidad de impresión. Se contempla la realización de dos mantenimientos preventivos generales, uno por cada semestre del año.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: se realizará cuando los equipos presenten alguna falla de operación que deberá ser atendida para su corrección y restauración; la cobertura del servicio comprende el intercambio de las partes originales por refacciones originales, ocasionado por la falla de la parte en cuestión, dentro del periodo contratado para el mantenimiento.

En caso de que por la naturaleza de la falla fuera necesario trasladar el equipo para su reparación a las instalaciones del proveedor del servicio, este asumirá la responsabilidad total del costo de fletes, seguros, daños, prejuicios y extravíos de partes que se ocasionen por este motivo.

Cualquier reparación deberá ser previamente autorizada por personal del Instituto, designado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, donde la empresa prestadora del servicio, atenderá en un primer nivel el diagnóstico de la falla y, en su caso, previa autorización procederá a corregirla y llevará a cabo el reemplazo de la parte afectada por refacciones originales sin costo alguno para el Instituto. Con objeto de que el equipo se



IEDF-LPN-07/13

mantenga en óptimas condiciones de operación, se requiere capacidad de respuesta máxima de 12 horas para dejar al equipo funcionando.

En el supuesto de que el tiempo de reparación de los equipos se estime superior a siete días naturales al momento de diagnosticar la falla reportada, la empresa prestadora de servicio pondrá a disposición del Instituto Electoral del Distrito Federal un equipo con características similares a las especificaciones de los bienes objeto del Contrato, por el tiempo que dure la reparación en cuestión.

No habrá costo adicional para la mano de obra y sustitución de todas las refacciones y accesorios necesarios, a excepción de los siguientes; mesas, charolas, y/o materiales de consumo como: papel, toner y revelador.

2. Mantenimiento preventivo y correctivo para 2 graficadores HP:

- a) HP Design Jet 500
- b) HP Design Jet 1055 cm plus

TIEMPO DE APLICACIÓN:

El servicio se requiere del 1° de febrero al 30 de noviembre de 2014, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El mantenimiento preventivo se requerirá dos veces en dicho periodo, de común acuerdo con el prestador de servicio, y correctivo se realizará cuando los equipos presenten alguna falla en la operación durante el periodo contratado del servicio, con respuesta máxima de 12 horas.

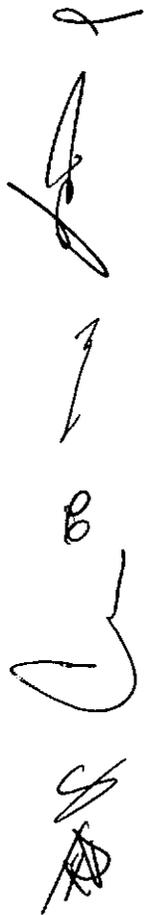
El prestador de servicio deberá dejar al equipo funcionando y un reporte impreso del mantenimiento realizado al equipo atendido.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se programará de común acuerdo con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y consistirá en la limpieza y conservación de los equipos y sus componentes, se contempla la realización de dos mantenimientos preventivos generales, uno por cada semestre del año, para los dos equipos durante el periodo de contratación, por lo que el prestador de servicio realizará como mínimo las siguientes actividades:

-Limpieza general al realizar el mantenimiento preventivo: limpieza interna y externa, limpieza del rodillo, calibración del sistema cuando sea requerida por especificación del fabricante.

-Procedimiento del mantenimiento preventivo: se correrán los procedimientos de diagnóstico para verificar el correcto funcionamiento de las partes mecánicas y electrónicas de cada uno de los graficadores, procediendo a realizar los ajustes y calibraciones que fueran necesarios, como resultado de las pruebas realizadas.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: se realizará cuando los equipos presenten alguna falla de operación que deberá ser atendida para su corrección y restauración; la cobertura del servicio comprende el intercambio de las partes originales por refacciones originales, ocasionado por la falla de la parte en cuestión, dentro del periodo contratado para el mantenimiento señalado, en



IEDF-LPN-07/13

su caso, incluirá el servicio de configuración del software o actualización de los controladores y/o firmware para su correcto funcionamiento.

Cualquier reparación deberá ser previamente autorizada por personal del Instituto, designado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, donde la empresa prestadora del servicio, atenderá en un primer nivel el diagnóstico de la falla y, en su caso, previa autorización procederá a corregirla y llevará a cabo el reemplazo de la parte afectada por refacciones originales sin costo alguno para el Instituto.

El tiempo de respuesta para atender el requerimiento será, como máximo, dentro de las doce horas siguientes al momento de reportar la falla.

Se requiere que los equipos estén en funcionamiento continuo, o en su caso, que la empresa prestadora de servicio ponga a disposición del Instituto Electoral del Distrito Federal un equipo con características similares a las especificaciones de los bienes objeto del Contrato, por el tiempo que dure la reparación en cuestión.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo para:

- a) 1 servidor is-9000 intergraph server

TIEMPO DE APLICACIÓN:

El servicio se requiere del 1° de febrero al 30 de noviembre de 2014, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El mantenimiento preventivo se requerirá dos veces en dicho periodo, de común acuerdo con el prestador de servicio, y correctivo se realizará cuando los equipos presenten alguna falla en la operación durante el periodo contratado del servicio, con respuesta máxima de 12 horas.

El prestador de servicio deberá dejar al equipo funcionando y un reporte impreso del mantenimiento realizado al equipo atendido.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se programará de común acuerdo con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y consistirá en la limpieza y conservación del equipo y sus componentes, se contempla la realización de dos mantenimientos preventivos generales, uno por cada semestre del año, para los equipos durante el periodo de contratación, por lo que el prestador de servicio realizará como mínimo las siguientes actividades:

- Limpieza interna con aspiradora, incluye tarjetas electrónicas y chasis.
- Revisión y limpieza de los conectores de la fuente de poder para evitar falsos contactos.
- Revisión y verificación del sistema eléctrico, medición de voltaje y polaridad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: se realizará cuando el equipo presente alguna falla de operación que deberá ser atendida para su corrección y restauración; la cobertura del servicio comprende el intercambio de las partes originales por refacciones originales, ocasionado por la falla de la parte en cuestión, dentro del periodo contratado para el mantenimiento señalado, en su caso, incluirá el servicio de configuración del software para su correcto funcionamiento.



IEDF-LPN-07/13

Cualquier reparación deberá ser previamente autorizada por personal del Instituto, designado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, donde la empresa prestadora del servicio, atenderá en un primer nivel el diagnóstico de la falla y, en su caso, previa autorización procederá a corregirla y llevará a cabo el reemplazo de la parte afectada por refacciones originales sin costo alguno para el Instituto.

El tiempo de respuesta para atender el requerimiento será, como máximo, dentro de las doce horas hábiles siguientes al momento de reportar la falla.

Se requiere que los equipos estén en funcionamiento continuo, o en su caso, que la empresa prestadora de servicio ponga a disposición del Instituto Electoral del Distrito Federal un equipo con características similares a las especificaciones de los bienes objeto del Contrato, por el tiempo que dure la reparación en cuestión.

4. Mantenimiento preventivo y correctivo para:

- a) 4 estaciones de procesamiento gráfico Dell.

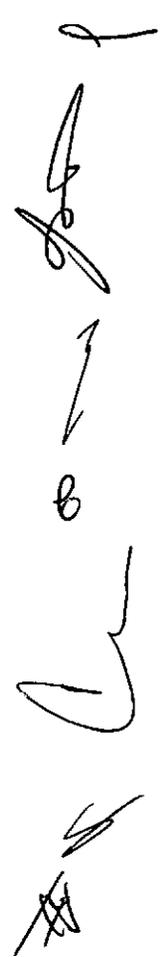
TIEMPO DE APLICACIÓN:

El servicio se requiere del 1° de febrero al 30 de noviembre de 2014, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El mantenimiento preventivo se requerirá una vez en dicho periodo, de común acuerdo con el prestador de servicio, y correctivo se realizará cuando los equipos presenten alguna falla en la operación durante el periodo contratado del servicio, con respuesta máxima de 12 horas.

El prestador de servicio deberá dejar al equipo funcionando y un reporte impreso del mantenimiento realizado al equipo atendido.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se programará de común acuerdo con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y consistirá en la limpieza y conservación de los equipos y sus componentes, se contempla la realización de dos mantenimientos preventivos generales, uno por cada semestre del año, para los equipos durante el periodo de contratación, por lo que el prestador de servicio realizará como mínimo las siguientes actividades:

- Limpieza interna con aspiradora, incluye tarjetas electrónicas y chasis.
- Revisión y limpieza de los conectores de la fuente de poder para evitar falsos contactos.
- Limpieza interna de la unidad de floppy, cd-rom y dvd, con la ayuda de un disco de limpieza.
- Verificación de los discos duros para corregir problemas de sectores dañados.
- Limpieza del monitor, así como ajuste de foco, colores, vertical, horizontal y desmagnetizado, cuando sea requerido.
- Revisión y limpieza de las partes mecánicas del ratón.
- Aplicación de diagnósticos para verificación del funcionamiento apropiado del sistema y detección de fallas probables.
- Revisión de los eventos de errores registrados por el sistema para prevenir fallas de los componentes.
- Revisión y verificación del sistema eléctrico, medición de voltaje y polaridad.



IEDF-LPN-07/13

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: se realizará cuando los equipos presenten alguna falla de operación que deberá ser atendida para su corrección y restauración; la cobertura del servicio comprende el intercambio de las partes originales por refacciones originales, ocasionado por la falla de la parte en cuestión, dentro del periodo contratado para el mantenimiento señalado, en su caso, incluirá el servicio de configuración del software para su correcto funcionamiento.

Cualquier reparación deberá ser previamente autorizada por personal del Instituto, designado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, donde la empresa prestadora del servicio, atenderá en un primer nivel el diagnóstico de la falla y, en su caso, previa autorización procederá a corregirla y llevará a cabo el reemplazo de la parte afectada por refacciones originales sin costo alguno para el Instituto.

El tiempo de respuesta para atender el requerimiento será, como máximo, dentro de las doce horas hábiles siguientes al momento de reportar la falla.

Se requiere que los equipos estén en funcionamiento continuo, o en su caso, que la empresa prestadora de servicio ponga a disposición del Instituto Electoral del Distrito Federal un equipo con características similares a las especificaciones de los bienes objeto del Contrato, por el tiempo que dure la reparación en cuestión.

5. Mantenimiento preventivo y correctivo para:

- a) 2 no break ups smart pro data center 5000

TIEMPO DE APLICACIÓN:

El servicio se requiere del 1° de febrero al 30 de noviembre de 2014, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El mantenimiento preventivo se requerirá dos veces en dicho periodo, de común acuerdo con el prestador de servicio, y correctivo se realizará cuando los equipos presenten alguna falla en la operación durante el periodo contratado del servicio, con respuesta máxima de 12 horas.

El prestador de servicio deberá dejar al equipo funcionando y un reporte impreso del mantenimiento realizado al equipo atendido.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se programará de común acuerdo con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y consistirá en la limpieza y conservación de los equipos y sus componentes, se contempla la realización de dos mantenimientos preventivos generales, uno por cada semestre del año, para los equipos durante el periodo de contratación.

Se realizarán los diagnósticos correspondientes y se llevará a cabo el mantenimiento de los componentes, esto incluye los bancos de baterías que forman parte de cada uno de los dispositivos cubiertos por el contrato de mantenimiento.



IEDF-LPN-07/13

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: se realizará cuando los equipos presenten alguna falla de operación que deberá ser atendida para su corrección y restauración; la cobertura del servicio comprende el intercambio de las partes originales por refacciones originales, ocasionado por la falla de la parte en cuestión, dentro del periodo contratado para el mantenimiento señalado.

Se realizarán los diagnósticos de falla correspondientes y se llevarán a cabo los reemplazos de los componentes que fueran encontrados en condiciones de funcionamiento inadecuado. Esto incluye los bancos de baterías que forman parte de cada uno de los dispositivos cubiertos por el contrato de mantenimiento.

Cualquier reparación deberá ser previamente autorizada por personal del Instituto, designado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, donde la empresa prestadora del servicio, atenderá en un primer nivel el diagnóstico de la falla y, en su caso, previa autorización procederá a corregirla y llevará a cabo el reemplazo de la parte afectada por refacciones originales sin costo alguno para el Instituto.

El tiempo de respuesta para atender el requerimiento será, como máximo, dentro de las doce horas hábiles siguientes al momento de reportar la falla.

Se requiere que los equipos estén en funcionamiento continuo, o en su caso, que la empresa prestadora de servicio ponga a disposición del Instituto Electoral del Distrito Federal un equipo con características similares al día siguiente del diagnóstico de la falla presentada, por el tiempo que dure la reparación en cuestión.

6. Mantenimiento preventivo y correctivo para:

- a) 3 no break TRIPP-LITE SmartPro NET UPS

TIEMPO DE APLICACIÓN:

El servicio se requiere del 1° de febrero al 30 de noviembre de 2014, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El mantenimiento preventivo se requerirá dos veces en dicho periodo, de común acuerdo con el prestador de servicio, y correctivo se realizará cuando los equipos presenten alguna falla en la operación durante el periodo contratado del servicio, con respuesta máxima de 12 horas.

El prestador de servicio deberá dejar al equipo funcionando y un reporte impreso del mantenimiento realizado al equipo atendido.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se programará de común acuerdo con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y consistirá en la limpieza y conservación de los equipos y sus componentes, se contempla la realización de dos mantenimientos preventivos generales, uno por cada semestre del año, para los equipos durante el periodo de contratación.

Se realizarán los diagnósticos correspondientes y se llevará a cabo el mantenimiento de los componentes, esto incluye los bancos de baterías que forman parte de cada uno de los dispositivos cubiertos por el contrato de mantenimiento.





IEDF-LPN-07/13

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: se realizará cuando los equipos presenten alguna falla de operación que deberá ser atendida para su corrección y restauración; la cobertura del servicio comprende el intercambio de las partes originales por refacciones originales, ocasionado por la falla de la parte en cuestión, dentro del periodo contratado para el mantenimiento señalado.

Se realizarán los diagnósticos de falla correspondientes y se llevarán a cabo los reemplazos de los componentes que fueran encontrados en condiciones de funcionamiento inadecuado. Esto incluye los bancos de baterías que forman parte de cada uno de los dispositivos cubiertos por el contrato de mantenimiento.

Cualquier reparación deberá ser previamente autorizada por personal del Instituto, designado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, donde la empresa prestadora del servicio, atenderá en un primer nivel el diagnóstico de la falla y, en su caso, previa autorización procederá a corregirla y llevará a cabo el reemplazo de la parte afectada por refacciones originales sin costo alguno para el Instituto.

El tiempo de respuesta para atender el requerimiento será, como máximo, dentro de las doce horas hábiles siguientes al momento de reportar la falla.

Se requiere que los equipos estén en funcionamiento continuo, o en su caso, que la empresa prestadora de servicio ponga a disposición del Instituto Electoral del Distrito Federal un equipo con características similares al día siguiente del diagnóstico de la falla presentada, por el tiempo que dure la reparación en cuestión.

PARTIDA 4

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y UPS

Requisitos del Proveedor

Escrito original donde se compromete en el caso de resultar ganador a presentar carta o certificado emitido por el fabricante en papel membretado, donde lo acredita como centro de servicio certificado o autorizado para proporcionar los servicios para las marcas: Dell y Hewlett Packard.

Del mantenimiento preventivo y correctivo

La vigencia del servicio del mantenimiento correctivo y preventivo será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Se deberá proveer durante el tiempo de contratación de un técnico especializado de servicio en sitio, en reparaciones de pc's, impresoras escáneres y UPS; para la administración de los reportes y revisión especializada de los equipos en los horarios laborales del Instituto reportando a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Al inicio de la prestación del servicio el proveedor deberá proporcionar un procedimiento de escalamiento de falla al personal de la UTSI, con números telefónicos, números de celulares y



IEDF-LPN-07/13

los nombres de los responsables, o personal designado para éste servicio al cual se reportarán las fallas o daños que sufran los equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS.

1) Mantenimiento preventivo

Se realizará 1 mantenimiento preventivo a todo el equipo referido en el Anexo A en el mes de agosto de 2014 con las fechas que se programen para cada mantenimiento de común acuerdo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

El tiempo para realizar el mantenimiento preventivo a todos los equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS no deberá exceder a un mes, cubriendo todas las áreas del Instituto ubicadas en las oficinas centrales de Huizaches No. 25, Col. Rancho los colorines, Del Tlalpan, las oficinas de Almacén General en Manuel M. Flores No 35, Col. Santiago Zapotitlán, Del. Tláhuac y las 40 Sedes Distritales (Anexo B).

El mantenimiento deberá planearse por zonas o áreas de trabajo, indicando el día y horario a realizarse, para ello el proveedor deberá entregar un cronograma de actividades con los correspondientes horarios, con una semana de anticipación.

El mantenimiento se realizará en un espacio abierto por cuestiones de ruido y polvo que podrían afectar al resto de los usuarios, por lo que el equipo se deberá mover del área de trabajo y trasladarlo al área que proporcione la UTSI para estos fines.

El mantenimiento preventivo deberá constar de dos actos:

a) Limpieza interna.

Equipos de cómputo, periféricos y escáneres. Deberá realizarse la limpieza de las tarjetas (Madre y adicionales) con líquido limpiador y desengrasante o equivalente, retirando completamente las tarjetas adicionales y teniendo especial atención en el bus conector de la misma. Asimismo, se limpiarán los buses conectores PCI, PCI Express, etc. (todos los que en su caso hubiera).

Deberá realizarse la limpieza de los ventiladores y la carcasa con aire comprimido (preferentemente) o aspiradora sin dejar residuos de polvo o basura en dichos lugares, además se hará limpieza al drive de 3 ½" con disquete limpiador y alcohol isopropílico o equivalente.

Los dispositivos internos deberán limpiarse, con aspiradora o aire comprimido (preferentemente), evitando dejar residuos de basura o polvo en el interior del equipo o dispositivo y teniendo especial atención en la limpieza de los pines, bus o forma de conexión de dicho dispositivo.

Los periféricos (teclado y mouse) se deberán limpiar internamente las membranas y tarjetas con líquido limpiador desengrasante, sin dejar residuos de polvo o basura en su interior.

IEDF-LPN-07/13

El monitor deberá limpiarse internamente con aire comprimido o aspiradora, sin dejar residuos de polvo o basura en su interior, adicionalmente se limpiarán las tarjetas y componentes electrónicos y eléctricos internos con líquido limpiador desengrasante.

Impresoras. Se realizará limpieza interna del fusor y el tambor de las mismas con una franela y alcohol isopropílico, así mismo se realizará limpieza de las tarjetas y componentes electrónicos internos con líquido limpiador desengrasante.

UPS. Se realizará limpieza interna de las tarjetas electrónicas con líquido desengrasante, así mismo se realizará la limpieza de los contactos de batería. En el caso de encontrar sulfatada la batería, ésta deberá ser remplazada por el proveedor sin costo adicional para el Instituto.

b) Limpieza externa

Equipos de cómputo y periféricos (CPU, monitor, teclado y mouse). Deberán limpiarse el exterior con líquido Cesco o equivalente y una franela, sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas, sin despegar la etiqueta del número de serie o inventario. En el teclado se tendrá atención en la limpieza de los bordes y orillas de las teclas del mismo, así como en las hendiduras donde se encuentran las teclas.

Escáneres. Se deberán limpiar con líquido Cesco o equivalente y una franela sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas.

Impresoras. Deberán limpiarse de forma exterior con líquido Cesco o equivalente y una franela sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas, adicionalmente se limpiarán los sensores de bandejas, engranes y rodillos de avance de papel.

UPS. Se limpiarán de forma exterior con líquido Cesco o equivalente y una franela sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas.

Una vez terminado el mantenimiento preventivo se realizará una revisión general del equipo para verificar el estado del mismo, incluyendo prueba de los dispositivos periféricos.

Se realizará una minuta o reporte de servicio por cada equipo de cómputo y periférico y/o accesorio, que incluirá los siguientes datos:

- Número de reporte
- Área de adscripción
- Nombre del usuario.
- Teléfono o extensión.
- Tipo de equipo.

IEDF-LPN-07/13

- Marca, modelo, No. de serie y No. de inventario del equipo y/o dispositivo que recibió el mantenimiento, tomado físicamente del equipo.
- Descripción del trabajo.
- Observaciones
- Nombre del técnico que realiza el mantenimiento.

Dicha minuta, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento preventivo y por el usuario resguardante o encargado del equipo. Se entrega en el Anexo "C" el formato preferente de minuta de servicio que podrá utilizarse para dicho mantenimiento.

Minutas de servicio

- En caso de que el equipo, dispositivo o accesorio resulten dañados derivados del mantenimiento preventivo el proveedor realizará un reporte técnico dirigido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, explicando la falla y el motivo de la misma; asimismo el equipo deberá ser reparado o en su caso reemplazado por el proveedor, entregando un equipo nuevo del mismo modelo, marca y con características idénticas o en su defecto alguna versión similar o superior, considerando la misma funcionalidad y operatividad.
- El proveedor realizará un reporte (en medio magnético), con el inventario de los equipos a los cuales se hizo mantenimiento preventivo, basándose en las minutas realizadas en cada mantenimiento, incluyendo en dicho reporte los datos de la minuta, el cual será entregado a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Adicionalmente el proveedor entregará una carpeta con las minutas originales realizadas durante el mantenimiento y los reportes de los equipos que hayan resultado descompuestos antes y después del mantenimiento, junto con el inventario impreso y en medio magnético levantado por medio de las minutas a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

2) Mantenimiento correctivo

El proveedor deberá reparar los equipos señalados en el Anexo A que resulten descompuestos dentro del periodo de mantenimiento correctivo con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los equipos de cómputo, periféricos, impresoras, escáneres y UPS que resulten descompuestos dentro de este periodo, tendrán que ser reparados en el área donde se ubica físicamente el equipo por el proveedor, en caso de requerir el traslado del equipo al laboratorio del proveedor, éste deberá solicitarlo a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y se aplicará lo estipulado en el inciso d) de éste servicio, a partir de la fecha de retiro del equipo, en caso de que el equipo sea retirado a laboratorio del proveedor, es importante mencionar que, en caso de requerir consumibles (tóner, cartuchos o fotoconductores) para realizar las pruebas de funcionamiento y entregar el equipo reparado, éstos deberán ser provistos por el proveedor.
- b) Las refacciones (piezas eléctricas y electrónicas, sensores y baterías) serán provistas por el proveedor ganador sin ningún costo para el Instituto, las cuales deben ser nuevas



IEDF-LPN-07/13

y originales o de calidad similar o superior de la marca del equipo, es importante mencionar que el fusor se considera como refacción.

- c) El Acuerdo de Nivel de Servicio para atender y diagnosticar el problema no deberá ser mayor a 24 hrs. (Día Hábil Siguiete) por cada equipo.
- d) El tiempo de reparación y entrega del equipo reparado, no deberá rebasar de una semana, posterior a la fecha de diagnóstico, en caso de rebasar dicho tiempo, deberá entregarse un equipo de respaldo con características similares o superiores al equipo descompuesto, durante el tiempo que se utilice para la reparación del mismo. En caso de que el tiempo de reparación sea superior a un mes, el proveedor deberá reemplazar definitivamente el equipo por uno nuevo de características similares o superiores.
- e) Deberá garantizarse el funcionamiento del equipo reparado por 3 meses como mínimo.
- f) En caso de reincidencia de falla en el mismo equipo, el proveedor tendrá la responsabilidad de reparar el equipo en una semana, reportando a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el motivo de la reincidencia. En caso de volver a reincidir posteriormente a la segunda reparación, el proveedor tendrá la responsabilidad de reemplazar el equipo por uno nuevo de características similares o superiores al descompuesto y deberá entregar el equipo dañado a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proceder a la baja del Instituto.

Minutas de servicio

El proveedor deberá realizar un reporte por escrito por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, la falla, actividades realizadas, refacción utilizada (en caso de necesitar), marca, modelo y número de serie. Asimismo, en dicho reporte se deberá proporcionar un número, fecha, hora y tiempo aproximado de atención.

Este reporte deberá llevar la firma del personal que realizó la reparación, así como el visto bueno de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.



IEDF-LPN-07/13

Anexo "A"

Computadoras Personales para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Ubicación	Dell Optiplex 760	HP DC7900	Dell Power Edge 2900	Total
Total Huizaches	240	40	1	281
Total distritos	0	0	0	0
Gran Total	240	40	1	281
Características				
Procesador	Core 2 Duo 3.0 GHz	Core 2 Duo 3.0GHz	Intel Quad Core Xeon X5365	
RAM	2GB	2 GB	8GB	
Disco Duro	320 GB	250 GB	SATA 500GB	

Escáneres para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Ubicación	Kodak RFS 3570	HP Scanjet G2710	HP Scanjet G2410	HP Scanjet 8300	HP Scanjet N8400	HP Scanjet Series 5000	HP Scanjet 6350	Total
Total Huizaches	1	0	1	11	11	16	8	48
Total distritos	0	40	0	0	0	40	0	80
Gran Total	1	40	1	11	11	56	8	128

Impresoras para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Ubicación	HP Laserjet 9050	Lexmark T642	Lexmark T652	Lexmark C534	Lexmark E360	HP Laserjet CP2025	Epson Stylus 3880	Epson Stylus TX730	Kyocera FS-C5250	Xerox 7500	HP Laserjet 5500	HP Laserjet CP5525	Epson Stylus R2880	Minolta Magicolor 4650	Zebra P4T/S4M	Lexmark C782	Total
Total Huizaches	36	5	19	2	4	1	1	2	1	3	4	1	1	1	2	1	84
Total distritos	0	40	80	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200
Gran Total	36	45	99	2	84	1	1	2	1	3	4	1	1	1	2	1	284

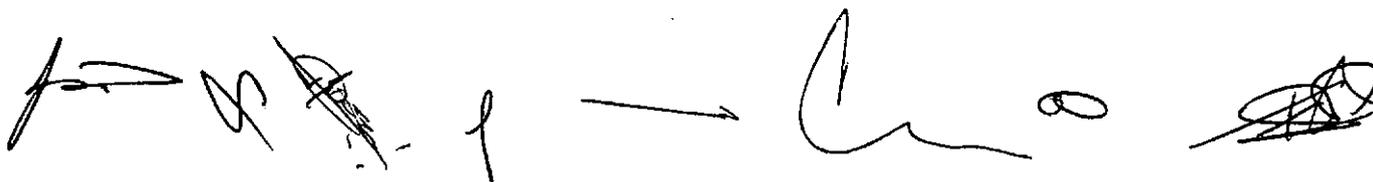
UPS para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Ubicación	Chicago Digital Power	Zigor Nilo 1000	Zigor Nilo 700	Zigor Danubio 1600	Datashield KS1200	Tripplite Omnismart 1050	Total
Total Huizaches	455	58	131	3	6	20	673
Total distritos	15	0	160	0	40	0	215
Gran Total	470	58	291	3	46	20	888

IEDF-LPN-07/13

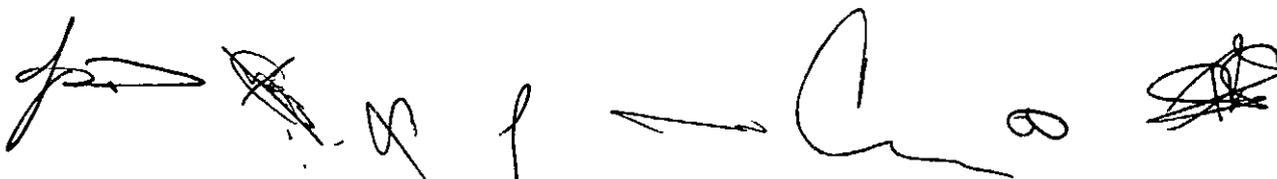
Anexo " B "

Distrito	Delegación	Domicilio	TELÉFONOS
I	Gustavo A. Madero	1a. Privada de Venustiano Carranza No. 7, Col. Cuauhtepc el Alto, Deleg. Gustavo A. Madero, CP.07020	IP PHONE 7001 53-23-11-48 FAX 53-23-44-01 FAX
II	Gustavo A. Madero	Lima # 682, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300.	IP PHONE 7002 57-54-57-03 FAX 51-19-20-74 FAX
III	Azcapotzalco	Tecpatl (San Isidro) No. 202-D, Col. Santa Lucia, Fracc Industrial San Antonio Deleg. Azcapotzalco C.P. 02760	IP PHONE 7003 53-53-75-36 FAX 53-53-79-26 FAX
IV	Gustavo A. Madero	Calle Oriente 153 # 3406, Col. Salvador Díaz Mirón, Deleg. Gustavo A. Madero C. P 07400.	IP PHONE 7004 57-37-33-96 FAX 57-67-01-55 FAX
V	Azcapotzalco	Avenida 22 de Febrero # 251, Colonia Santa María Maninalco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02050.	IP PHONE 7005 55-61-26-74 FAX 53-52-78-96 FAX
VI	Gustavo A. Madero	Camino del Triunfo "A" # 12, Colonia Campestre Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07530.	IP PHONE 7006 57-53-36-89 FAX 57-50-78-84 FAX
VII	Gustavo A. Madero	Calzada de los Misterios # 670, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07800.	IP PHONE 7007 55-77-88-96 FAX 57-81-39-43 FAX
VIII	Gustavo A. Madero	Avenida 603 # 152, Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª Sección, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07970.	IP PHONE 7008 57-66-87-81 FAX 57-66-68-23 FAX



IEDF-LPN-07/13

Distrito	Delegación	Domicilio	TELÉFONOS
IX	Miguel Hidalgo	Calle Golfo de Riga # 34, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11410.	IP PHONE 7009 50-82-89-53 FAX 50-82-87-78 FAX
X	Cuauhtémoc	Maple No. 80, Col. Santa María Insurgentes, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06430	IP PHONE 7010 55-83-83-37 FAX 55-97-72-38 FAX
XI	Venustiano Carranza	Huichapan # 20, Colonia Ampliación Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15250.	IP PHONE 7011 57-02-40-10 FAX 57-04-42-36 FAX
XII	Venustiano Carranza	Boulevard Puerto Aéreo # 81, 1er piso, Colonia Industrial Puerto Aéreo, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15710	IP PHONE 7012 57-86-17-32 FAX 57-86-17-28 FAX
XIII	Cuauhtémoc	Río Amazonas No. 36, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500	IP PHONE 7013 55-35-62-69 FAX 55-35-58-07 FAX
XIV	Miguel Hidalgo-Cuauhtémoc	Constitución No. 35 Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800.	IP PHONE 7014 53-99-72-64 FAX 53-99-72-44 FAX
XV	Iztacalco	Oriente 243-B # 101, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08550.	IP PHONE 7015 55-58-76-63 FAX 55-58-77-65 FAX
XVI	Iztacalco	Avenida Santiago # 138, Barrio Santiago Sur, Delegación Iztacalco, C.P. 08800.	IP PHONE 7016 56-98-42-32 FAX 55-79-20-98 FAX
XVII	Benito Juárez	Alhambra # 416, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300.	IP PHONE 7017 56-72-55-67 FAX 56-74-70-29 FAX
XVIII	Alvaro Obregón	Av. Santa Lucía No. 1087 Col. Colinas del Sur, Deleg. Alvaro Obregon, C.P. 01290	IP PHONE 7018 54-23-10-53 FAX 56-43-29-00 FAX



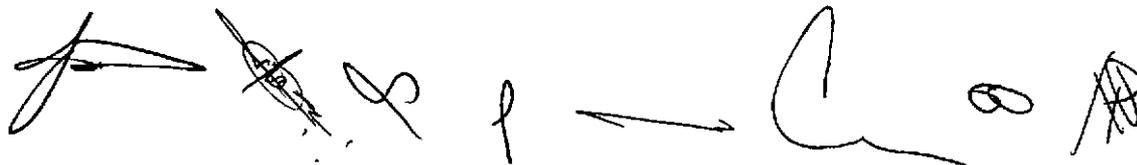
IEDF-LPN-07/13

Distrito	Delegación	Domicilio	TELÉFONOS
XIX	Iztapalapa	General Antonio León # 274, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, C.P.09100.	IP PHONE 7019 57-73-16-80 FAX 57-73-16-86 FAX
XX	Alvaro Obregón	Barranca del Muerto No. 550, Co. Alpes, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01100	IP PHONE 7020 56-51-22-10 FAX 56-51-85-45 FAX
XXI	Cuajimalpa	Av. Arteaga y Salazar No. 28, Col. El Contadero, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05200	IP PHONE 7021 58-13-85-17 FAX 58-12-31-72 FAX
XXII	Iztapalapa	Matamoros # 156, Colonia Ampliación Barrio San Miguel, Delegación Iztapalapa, C.P: 09360.	IP PHONE 7022 56-12-20-99 FAX 56-12-12-15 FAX
XXIII	Iztapalapa	Justo Sierra Mz. 108, Lt. 14, Zona 1, Col. Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, C.P. 09500.	IP PHONE 7023 57-38-65-86 FAX 57-32-04-29 FAX
XXIV	Iztapalapa	Av. Cardiólogos (Eje 6 Sur) No. 122 (antes 128) Col. Ampliación el Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430	IP PHONE 7024 56-85-80-20 FAX 56-86-29-72 FAX
XXV	Alvaro Obregón	Calzada al Desierto de los Leones # 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01780.	IP PHONE 7025 56-81-83-42 FAX 55-95-99-20 FAX
XXVI	Iztapalapa	Calle Oyamel Lote 4. Manzana 12, Primer Piso, Colonia 2ª. Ampliación de Santiago Acahualtepec, Delegación Iztapalapa, C.P. 09609.	IP PHONE 7026 58-32-28-73 FAX 58-32-28-01 FAX
XXVII	Coyoacán	Xicotencatl No. 175, Col. Del Carmen, Deleg. Coyoacan, C.P. 04100	IP PHONE 7027 56-05-00-13 FAX 56-88-75-99 FAX
XXVIII	Iztapalapa	Agricultores # 315, Colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, C.P. 9810.	IP PHONE 7028 56-70-99-01FAX 56-08-35-70 FAX



IEDF-LPN-07/13

Distrito	Delegación	Domicilio	TELÉFONOS
XXIX	Iztapalapa	Calle Nardo # 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Delegación Iztapalapa, C.P. 09710.	IP PHONE 7029 56-42-70-14 FAX 56-42-72-76 FAX
XXX	Coyoacán	Av. Canal del Miramontes No. 2198, esq. Retorno 18, Col. Avnte, Deleg. Coyoacán	IP PHONE 7030 55-44-25-72 FAX 56-89-65-47 FAX
XXXI	Coyoacán	Calle Luis Murillo No. 1, Col. Bosques de Tetlameya, Deleg. Coyoacan, C.P. 04730	IP PHONE 7031 55-28-75-04 FAX 56-66-78-26 FAX
XXXII	Iztapalapa	Avenida Río Nilo, Manzana 312, Lote 13, Colonia Puente Blanco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09770.	IP PHONE 7032 56-42-72-16 FAX 56-93-28-71 FAX
XXXIII	Magdalena Contreras	Santiago # 493, Colonia Lomas Quebradas, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10000.	IP PHONE 7033 56-68-36-17 FAX 56-81-00-96 FAX
XXXIV	Milpa Alta-Tláhuac	Niños Héroes No. 34, Pueblo de San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, C.P. 12200.	IP PHONE 7034 58-44-25-69 FAX 58-44-26-33 FAX
XXXV	Tláhuac	Manuel M. Flores No. 35, Pueblo de Santiago Zapotitlán, Delegación Tlahuac, C.P. 13300.	IP PHONE 7035 58-41-45-52 FAX 58-41-94-61 FAX
XXXVI	Xochimilco	Calle 5 de Mayo # 94, Barrio Xaltocán, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.	IP PHONE 7036 56-76-43-84 FAX 56-76-41-56 FAX
XXXVII	Tlalpan	Kinchil # 153, Col. Héroes de Padierna, Delegación de Tlalpan, C.P. 14420	IP PHONE 7037 56-30-21-09 FAX 56-30-21-11 FAX
XXXVIII	Tlalpan	Coscomate # 89, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050.	IP PHONE 7038 56-66-46-56 FAX 56-66-46-72 FAX





IEDF-LPN-07/13

Distrito	Delegación	Domicilio	TELÉFONOS
XXXIX	Xochimilco	Pera Verdiñal # 170, Colonia Paseos del Sur, Delegación Xochimilco, C.P. 16010.	IP PHONE 7039 56-53-93-80 FAX 56-76-22-44 FAX
XL	Tlalpan	Matamoros # 283, Colonia la Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14000.	IP PHONE 7040 55-73-47-10 FAX 56-55-91-93 FAX

[Handwritten signatures and initials]



IEDF-LPN-07/13

Anexo "C"

Instituto Electoral del Distrito Federal
 Unidad Técnica de Servicios Informáticos

ORDEN DE SERVICIO / INVENTARIO DE EQUIPO

No. de Orden

Fecha

Area de Adscripción	
Nombre del usuario	
Tel. o extensión	

Equipo				
Descripción	Marca	Modelo	No. Serie	No. Inventario
CPU				
Monitor				
Teclado				
Mouse				
UPS				
Impresora				
Unidad ZIP				
Escáner				

Software			
Windows	Office	Norton	Otros
Win 98 <input type="checkbox"/>	2000 Prof <input type="checkbox"/>	Symantec 8.0 <input type="checkbox"/>	Lotus Notes 6.0.1 <input type="checkbox"/>
Win 2000 <input type="checkbox"/>	2000 Std <input type="checkbox"/>	Symantec 10 <input type="checkbox"/>	Lotus Notes 6.5.1 <input type="checkbox"/>
Win XP <input type="checkbox"/>	2000 Prem <input type="checkbox"/>		
	XP Std <input type="checkbox"/>		
	XP Prof <input type="checkbox"/>		

Polaridad OK SI No

Hardware	
Descripción	Capacidad
Disco Duro	Gb.
RAM	Mb.
Proc/Vel.	
Modem	

Observaciones

Hora de llegada

Hora de salida

Nombre y Firma
 Ing. de servicio

Nombre y Firma de conformidad
 Usuario

(Handwritten signatures and initials)



IEDF-LPN-07/13

PARTIDA 5

SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS MAC Y PERIFÉRICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Requerimientos:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, para los siguientes equipos son:

DECEYEC

Equipos	Impresoras	Escáneres	Periféricos
2 Mac Pro 3 iMac 27"	1 Xerox 7500	1 Umax	3 HDD Externos

UTCSTyPDP

Equipos	Impresoras	Periféricos
2 Mac Pro 1 iMac 27" 2 iMac 21.5"	1 HP Bussiness 2800 2 HP Inkjet 5550 1 HP Color Laserjet CP2025 1 Epson Stylus Photo R2880 1 Epson Stylus Pro 3880	1 HDD Externos Time Capsule

DEOYGE

Equipos
1 Mac Pro 1 iMac 27" 2 iMac 21.5"

UTCDFD

Equipos
1 Mac Pro

1. Mantenimiento preventivo

Se realizarán 2 mantenimientos preventivos, los cuales se efectuarán en los meses de abril y septiembre de 2014, de común acuerdo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto.

El tiempo para realizar el mantenimiento preventivo a los equipos, no deberá exceder a una semana.

El mantenimiento se realizará en un espacio abierto por cuestiones de ruido y polvo que podrían afectar al resto de los usuarios, por lo que el equipo se deberá mover del área de trabajo y trasladarlo al área de soporte en el estacionamiento.

IEDF-LPN-07/13

El mantenimiento preventivo deberá constar de lo siguiente:

1. Limpieza interna.

- Deberá realizarse la limpieza de las tarjetas (Madre y adicionales) con líquido limpiador y desengrasante o equivalente, retirando completamente las tarjetas adicionales y teniendo especial atención en el bus conector de la misma. Así mismo, se limpiarán los buses conectores PCI, AGP, ISA y Slots de memoria (todos los que en su caso hubiera).
- Deberá realizarse la limpieza de los ventiladores y la carcasa con aire comprimido (preferentemente) o aspiradora sin dejar residuos de polvo o basura en dichos lugares, además se hará limpieza al drive zip (en caso de tenerlo) y la unidad de CDROM con alcohol isopropílico o equivalente.
- Los dispositivos internos deberán limpiarse, con aspiradora o aire comprimido (preferentemente), evitando dejar residuos de basura o polvo en el interior del equipo o dispositivo y teniendo especial atención en la limpieza de los pines, bus o forma de conexión de dicho dispositivo.
- Los periféricos (teclado y mouse) y dispositivos se deberán limpiar internamente las membranas, tarjetas, engranes y rodillos con líquido limpiador desengrasante y encerarlos, sin dejar residuos de polvo o basura en su interior.
- El monitor deberá limpiarse internamente con aire comprimido o aspiradora, sin dejar residuos de polvo o basura en su interior, adicionalmente se limpiarán las tarjetas y componentes electrónicos y eléctricos internos con líquido limpiador desengrasante.
- Para las impresoras se realizará la limpieza interna de los dispositivos, en los casos que aplique, fusor, tambor, cabezales, rodillos y engranes de las mismas con una franela y alcohol isopropílico, así mismo, se realizará limpieza de las tarjetas y componentes electrónicos internos con líquido limpiador desengrasante.

2. Limpieza externa

- Equipo de cómputo MAC y periféricos (CPU, monitor, teclado y mouse). Deberá limpiarse el exterior del CPU con líquido Cesco o equivalente y una franela, sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas, sin despegar la etiqueta del número de serie o inventario. En el teclado se tendrá atención en la limpieza de los bordes y orillas de las teclas del mismo, así como en las hendiduras donde se encuentran las teclas.
- Los escáneres se deberán limpiar con líquido Cesco o equivalente y una franela sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas.
- Las impresoras, dispositivos externos y escáneres deberán limpiarse de forma exterior con líquido Cesco o equivalente y una franela sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas, adicionalmente se limpiarán los sensores de bandejas, engranes y rodillos de avance de papel.

Una vez terminado el mantenimiento preventivo se realizará una revisión general del equipo para verificar el estado del mismo, incluyendo pruebas en el teclado, mouse, encendido, etc.

Se realizará una minuta o reporte de servicio por cada equipo, impresora y/o dispositivo, que incluirá los siguientes datos:

- Área de adscripción

IEDF-LPN-07/13

- Nombre del usuario.
- Teléfono o extensión.
- Tipo de equipo.
- Marca, modelo, No. de serie y No. de inventario del equipo y/o dispositivo que recibió el mantenimiento, tomado físicamente del equipo.
- En caso del CPU
 - Tipo y velocidad del procesador
 - Tamaño de la memoria RAM
 - Tamaño del Disco Duro
- Descripción del trabajo.
- Nombre y tipo de software Instalado en el CPU.
- Observaciones
- Nombre del técnico que realiza el mantenimiento.

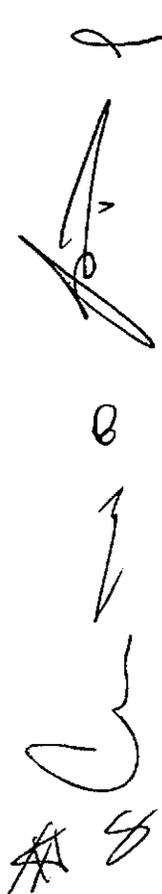
Dicha minuta, deberá estar firmada por el personal de la empresa que realizó el mantenimiento preventivo y por el usuario, resguardante o encargado del equipo.

2) Mantenimiento correctivo

En el caso de realizarse algún mantenimiento correctivo el costo deberá ser absorbido por el proveedor por lo tanto el costo mensual del mantenimiento preventivo y correctivo no será modificado.

En todo momento durante la vigencia del contrato, el mantenimiento correctivo constará de lo siguiente:

- a) Soporte en el sistema y software precargado en discos ya configurados.
- b) Optimización de disco duro y corrección de fragmentación en los sectores.
- c) Solución de conflictos de software y compatibilidad con los periféricos.
- d) Reinstalación de sistema operativo y aplicaciones.
- e) El Acuerdo de Nivel de Servicio para atender y diagnosticar el problema no deberá ser mayor a 24 hrs. (Día Hábil Siguiente) por cada equipo.
- f) Los equipos que resulten descompuestos por falla de hardware, dentro de este período, tendrán que ser diagnosticados en el área donde se ubica físicamente el equipo, en caso de requerir el traslado del equipo al laboratorio del proveedor, éste deberá solicitarlo a la UTSI y se aplicará lo estipulado en el inciso h), a partir de la fecha de retiro del equipo, es importante mencionar que, en caso de requerir consumibles (tóner, cartuchos o fotoconductores) para realizar las pruebas de funcionamiento y entregar el equipo reparado, éstos deberán ser provistos por el proveedor.
- g) Las refacciones serán provistas por el proveedor sin ningún costo para el Instituto, las cuales deben ser nuevas, originales o de calidad similar o superior de la marca del equipo.
- h) El tiempo de reparación y entrega, no deberá rebasar de una semana posterior a la fecha de diagnóstico, en caso de rebasar dicho tiempo, deberá entregarse un equipo de respaldo con características similares o superiores al equipo descompuesto, durante el tiempo que se utilice para la reparación del mismo.





IEDF-LPN-07/13

- i) Al inicio del contrato, el proveedor deberá proporcionar un procedimiento de escalamiento de falla, con números telefónicos, números de celulares y los nombres de los responsables, o personal designado para éste servicio al cual se reportarán las fallas o daños que sufra el equipo. Los reportes deberán proporcionar un número, fecha, hora y tiempo aproximado de atención.
- j) El proveedor deberá realizar un reporte por escrito por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, la falla, actividades realizadas, refacción utilizada (en caso de necesitar), marca, modelo y número de serie. Este reporte deberá llevar la firma del personal que realizó la reparación, así como, el visto bueno de la UTSI.
- k) En caso de reincidencia de falla en el mismo equipo, el proveedor tendrá la responsabilidad de reparar el equipo en una semana, reportando a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el motivo de la reincidencia. En caso de volver a reincidir posteriormente a la segunda reparación, el proveedor tendrá la responsabilidad de reemplazar el equipo por uno nuevo de características similares o superiores al descompuesto.

Requisitos del proveedor:

El proveedor deberá entregar carta o certificado emitido por el fabricante en papel membretado, donde lo acredita como centro de servicio certificado o autorizado para proporcionar los servicios para las marcas: APPLE/MAC.

PARTIDA 6

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP

Anexo técnico para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma HP para el ejercicio fiscal 2014 Requerimientos:

1) Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los siguientes equipos:

	Descripción	No. serie	Descripción
1	ProLiant DL580 G5	USE849N7DX	HP DL320 G5p CTO Chassis
2	ProLiant ML380 G5	USE832N7MP	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis
3	ProLiant ML380 G5	USE832N7MM	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis
4	ProLiant ML380 G5	USE832N7MQ	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis
5	ProLiant ML380 G5	USE832N7MK	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis
6	ProLiant ML380 G5	USE832N7MJ	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis
7	ProLiant ML380 G5	USE841NBD4	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis
8	ProLiant ML380 G5	USE832N7ML	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis
9	ProLiant ML380 G5	USE832N7MH	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis

IEDF-LPN-07/13

10	ProLiant ML380 G5	USE832N7MN	HP ML350T05 SAS LFF CTO Chassis
11	ProLiant DL580 G5	USE940N6M2	HP DL320 G5p CTO Chassis

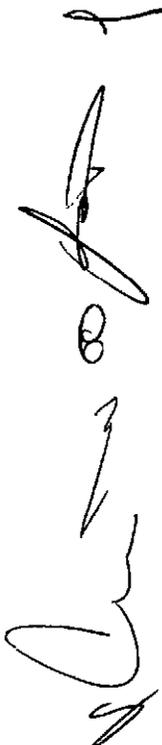
El servicio deberá cubrir las siguientes consideraciones:

- a. Cobertura del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, 24x7x4 (de lunes a domingo, las 24 horas del día, 7 días a la semana)
- b. Asistencia telefónica de lunes a domingo (incluyendo los días feriados), las 24 horas de manera inmediata.
- c. Tiempo de respuesta de 4 horas en el centro de cómputo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), ubicado en Huizaches No.25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan D.F., C. P. 14386, de lunes a domingo (incluyendo los días feriados), las 24 horas
- d. Proporcionar cuenta de acceso a la base de datos de conocimiento a través de Internet.
- e. El servicio debe incluir actualizaciones para firmware y controladores del hardware cubierto. Esto implica, acceso a los parches de seguridad más importantes, correcciones de anomalías, mejoras en las características, e incluso nuevos lanzamientos disponibles durante la vigencia de la cobertura de soporte.
- f. Reparaciones o sustituciones de todas sus partes con repuestos originales, sin cargo para el Instituto.

2) Un mantenimiento preventivo para los equipos y dispositivos que se incluyan en el presente anexo, realizado por personal experto y con materiales adecuados. La fecha programada en que se realizará será en la semana del 7 al 11 de julio de 2014 o en su caso la fecha que de común acuerdo con la UTSI se establezca, tomando como prioridad no afectar el horario de operación del Instituto.

El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante, para cada equipo o dispositivo. En los mantenimientos se deben ejecutar todas las rutinas necesarias con la finalidad de prevenir daños que den como resultado el mal funcionamiento de los equipos. Se debe incluir la mano de obra y todos los materiales necesarios.

- a. Actividades previas, que se realizaran durante el mantenimiento preventivo:
 1. Se deben de realizar pruebas de buen funcionamiento de los equipos mediante software y hardware especializado.
 2. Realizar los ajustes necesarios cuando así sea requerido.
 3. Verificar cables, conectores, slots, tarjetas, fuentes de alimentación, ventiladores, bases de circuitos integrados, etc.



IEDF-LPN-07/13

4. Hacer pruebas de encendido y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar cualquier falla y realizar las acciones correctivas necesarias cuando se requieran.

b. Limpieza interna

El polvo deberá ser retirado en su totalidad por medio de una sopladora antiestática, evitando esparcir el polvo en el área de trabajo. En circuitos integrados, tarjetas, gabinetes, fuentes de alimentación, etc., se deberá utilizar el equipo y las sustancias especiales según las especificaciones del fabricante.

c. Limpieza externa

Limpieza del gabinete, teclado, mouse, monitor y unidades de cinta externa, utilizando líquido limpiador antiestático.

d. Actividades de verificación posteriores a la limpieza

1. Encender cada uno de los equipos y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar alguna falla y realizar las acciones correctivas.
2. Correr la rutina de diagnóstico tanta veces como sea necesario para determinar el desempeño del equipo, utilizar los del sistema operativo, así como los que no estén incluidos y sean necesarios utilizar.
3. Realizar las pruebas de funcionamiento y de acceso, para verificar que se encuentren operando de acuerdo a como se encontraban antes de iniciar el servicio.

3. Mantenimiento Correctivo:

- a. El proveedor reparará las fallas que presenten los equipos durante su operación, las reparaciones se ejecutaran en tiempo y forma de acuerdo a los alcances del nivel de servicio definido, estos servicios deberán realizarse en sitio o telefónicamente de acuerdo al tipo de falla.

El nivel de severidad de la solicitud de servicio será determinado por el nivel de servicio y se basará en las siguientes definiciones de severidad:

Severidad 1

El uso en producción del sistema de hardware bajo cobertura se detiene o está tan severamente impactado de tal manera que no puede continuar trabajando razonablemente. Se enfrenta una completa pérdida de servicio. La operación es de misión crítica para la operación y la situación es una emergencia.

Severidad 2

Se experimenta una grave pérdida de servicio. Importantes funcionales no están disponibles, se tiene solución temporal aceptable, se encuentran deterioradas o su funcionalidad está limitada con impacto significativo en las aplicaciones y/o falla de frecuente de una aplicación pero sin pérdida de datos, sin embargo las operaciones pueden continuar en forma restringida.

IEDF-LPN-07/13

Severidad 3

Se experimenta una pérdida menor del servicio. El impacto es un inconveniente, que podrá requerir de una solución temporal (workaround) para restaurar la funcionalidad.

Severidad 4

Solicitud de información, para alguna mejora o aclaración de la documentación con respecto a su software pero no afecta a la operación del software. No experimenta pérdida del servicio. El resultado no le impide la operación del sistema.

- b. En caso de que se determine que es necesario efectuar el reemplazo de componentes de hardware que no estén funcionando correctamente, el personal asignado por el proveedor para la atención de la falla los reemplazará en sitio por refacciones originales garantizadas por el fabricante de los equipos, sin cargo para el Instituto. Las partes de reemplazo serán nuevas y el reemplazo estará apegado a los tiempos de respuesta del nivel de severidad.

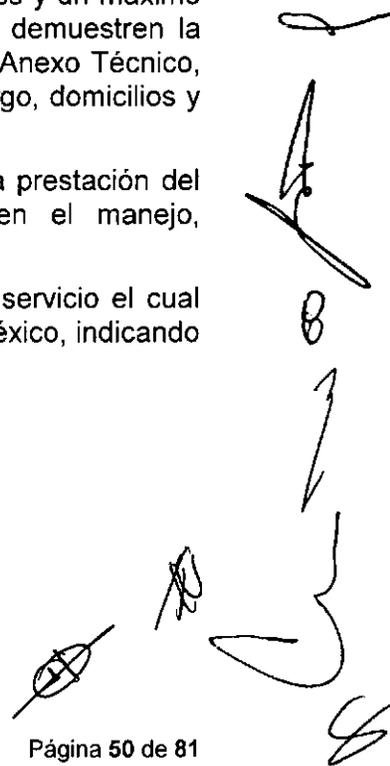
Minutas de servicio

El proveedor deberá entregar un reporte por escrito día del servicio, indicando a detalle la acción tomada. Asimismo procederá a recabar el visto bueno del servicio por parte del responsable del equipo, una vez que se asegure que toda la operación queda en condiciones óptimas de funcionamiento. Dicho reporte deberá contener el nombre del proveedor, el número de contrato, fecha tipo de servicio realizado y observaciones de operación.

Consideraciones del proveedor:

El proveedor deberá entregar:

1. Currículum original actualizado incluyendo relación con un mínimo de tres y un máximo de cinco contratos celebrados en los últimos veinticuatro meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico, con número de contrato, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como la carátula de los contratos.
2. Escrito original en el que manifieste, que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento de servidores HP Proliant.
3. Escrito original en el que manifieste la ubicación exacta del centro de servicio el cual deberá estar localizado dentro del área metropolitana de la Ciudad de México, indicando nombre y número de teléfono de contacto.



IEDF-LPN-07/13

PARTIDA 7

**SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PREMIUM PARA EL SERVIDOR DE
ALMACENAMIENTO MASIVO NAS/SAN**

Requerimientos

Servicio de Soporte Premium, para el equipo EMC Celerra NX4, incluyendo todos sus componentes con vigencia de un año, a partir del 1° de enero de 2014, que incluya:

1. Instalación de actualizaciones para el software del sistema.
2. Cuatro horas de respuesta en la entrega de partes de reemplazo.
3. Respuesta remota a los 30 minutos para problemas de Severidad 1
4. Entrega de partes a las cuatro horas
5. Servicio de hardware en sitio a las cuatro horas
6. Gama de Servicios de Soporte
 - a. Servicio remoto de hardware 24x7
 - b. Servicio técnico telefónico 24x7
 - c. Envío de casos en línea/por correo electrónico 24x7
 - d. Autoayuda y resolución de problemas en línea 24x7
 - e. Servicio para hardware en sitio 24x7
7. Derecho de uso para las nuevas versiones del software de administración.
8. Acceso en línea 7x24 al portal de soporte. Librerías, controladores y binarios deben ser proporcionados sin que implique costo adicional para el Instituto.
9. Asistencia telefónica a través de especialistas en soporte de la plataforma, las 24 horas los siete días de la semana para fallas catalogadas como críticas, durante el periodo contratado.

Entregables:

Certificado que acredite el Servicio de Soporte Premium, emitida de manera oficial por el fabricante del equipo EMC Celerra NX4.

En caso de contingencia, un reporte electrónico de actividades realizadas en la solución de fallas, indicando claramente toda acción tomada.

PARTIDA 8

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE
COMUNICACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

REQUERIMIENTOS

El mantenimiento preventivo y correctivo será de 7x24x4 para los equipos referidos en la tabla 1, 5x8x4 para los equipos de la tabla 2 y 5x8xNBD para los equipos en la tabla 3, dicho servicio tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

IEDF-LPN-07/13

Tabla Uno (7x24x4)	
CANTIDAD	EQUIPOS
1	Cisco catalyst 6509
1	Cisco 7204
1	Cisco 3825
1	Cisco 3845 (gateway de voz)
1	MCS7825-H4-VO2 (call manager)
1	IronPort C 160
1	ASA 5520

Tabla dos (5x8x4)	
CANTIDAD	EQUIPOS
7	Switch catalyst 4503
6	Switch catalyst 4003
1	Cisco 2811
2	Switch catalyst 3550
40	Switch 2950 24 puertos
40	Routers 2911 /K9

Tabla tres (5x8xNBD)	
CANTIDAD	EQUIPOS
20	Teléfonos IP cp-7912 g
21	Teléfonos IP cp-7960g
65	Teléfonos IP cp-7940g
57	Teléfonos IP cp-7911g
2	Teléfonos IP cp-7942
2	Juniper SRX-240
2	Juniper switch-2200
2	F5 160
1	Juniper J-6350

Dicho mantenimiento se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicadas en Huizaches # 25 Colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan C.P. 14386 México D.F. y en las sedes distritales descritas en el apartado "A".

I. CONSIDERACIONES

- 1 Currículo en donde se compruebe experiencia de al menos dos años, incluyendo razón social, teléfono y contacto de las empresas con las que se celebró el servicio de mantenimiento a equipos de comunicaciones, fecha y número de la celebración del contrato.
- 2 En caso de requerir licenciamiento de los equipos mencionados el proveedor deberá incluir su instalación y actualización.



IEDF-LPN-07/13

- 3 El proveedor deberá proporcionar las refacciones necesarias para la reparación de fallas en los equipos, con reemplazo adelantado en todos los componentes. Asimismo, asistencia técnica remota y en sitio.
- 4 El mantenimiento correctivo debe incluir la mano de obra así como todo tipo de partes que integran los equipos y sus refacciones.
- 5 En caso de que el equipo, dispositivo o accesorio resulten dañados por causa imputable al personal que realiza el mantenimiento preventivo (maltrato al equipo o negligencia), la empresa realizará un reporte técnico dirigido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, explicando la falla y el motivo de la misma. El equipo deberá ser reparado o en su caso reemplazado por la empresa prestadora del servicio, entregando un equipo del mismo modelo, marca y con características idénticas o en su defecto alguna versión similar o superior, considerando la misma funcionalidad y operatividad.

V. ENTREGABLES:

1. Una vez terminado el mantenimiento correctivo, se procederá a entregar minutas o reportes de servicios a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos donde se detalle lo siguiente:
 - a. Fecha del reporte
 - b. Hora en la que se levanta el reporte
 - c. Problema que se reporta
 - d. Posible falla
 - e. Actividad que se realizó
 - f. Lista de partes o refacciones utilizadas
 - g. Nombre, puesto y firma del usuario que reporta
 - h. Nombre y firma de la persona que realizó el mantenimiento.
 - i. Observaciones
2. Dicha minuta, una vez terminada la corrección de la falla y verificado el correcto funcionamiento de los equipos, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento y quedará en observación por un periodo de 48 horas para su óptimo funcionamiento.

VI. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO

1. Proporcionar una cuenta de acceso al Cisco Connection On Line (CCO) de Cisco-Systems, para obtener ayuda en cuanto a soluciones de soporte a las preguntas y problemas más complejos, así como permitir el acceso a las librerías de software y obtener en tiempo real las últimas versiones de software liberadas.
2. Solo se realizarán actualizaciones de software necesarias en los equipos listados siempre y cuando el hardware lo permita.
3. De ser requerido cualquier tipo de actualización de software será sin costo alguno para el Instituto y se llevará a cabo su actualización e instalación por parte del proveedor.

IEDF-LPN-07/13

APARTADO "A"

Distrito	Delegación	Domicilio
I	Gustavo A. Madero	1a. Privada de Venustiano Carranza No. 7, Col. Cuauhtémoc el Alto, Deleg. Gustavo A. Madero, CP.07020
II	Gustavo A. Madero	Lima # 682, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300.
III	Azcapotzalco	Tecpatl (San Isidro) No. 202-D, Col. Santa Lucia, Fracc Industrial San Antonio Deleg. Azcapotzalco C.P. 02760
IV	Gustavo A. Madero	Calle Oriente 153 # 3406, Col. Salvador Díaz Mirón, Deleg. Gustavo A. Madero C. P 07400.
V	Azcapotzalco	Avenida 22 de Febrero # 251, Colonia Santa María Maninalco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02050.
VI	Gustavo A. Madero	Camino del Triunfo "A" # 12, Colonia Campestre Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07530.
VII	Gustavo A. Madero	Calzada de los Misterios # 670, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07800.
VIII	Gustavo A. Madero	Avenida 603 # 152, Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª Sección, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07970.
IX	Miguel Hidalgo	Calle Golfo de Riga # 34, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11410.
X	Cuauhtémoc	Maple No. 80, Col. Santa María Insurgentes, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06430
XI	Venustiano Carranza	Huichapan # 20, Colonia Ampliación Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15250.
XII	Venustiano Carranza	Boulevard Puerto Aéreo # 81, 1er piso, Colonia Industrial Puerto Aéreo, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15710
XIII	Cuauhtémoc	Río Amazonas No. 36, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500
XIV	Miguel Hidalgo-Cuauhtémoc	Constitución No. 35 Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800.
XV	Iztacalco	Oriente 243-B # 101, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08550.
XVI	Iztacalco	Avenida Santiago # 138, Barrio Santiago Sur, Delegación Iztacalco, C.P. 08800.
XVII	Benito Juárez	Alhambra # 416, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300.
XVIII	Alvaro Obregón	Av. Santa Lucia No. 1087 Col. Colinas del Sur, Deleg. Alvaro Obregon, C.P. 01290
XIX	Iztapalapa	General Antonio León # 274, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa. C.P.09100.
XX	Alvaro Obregón	Barranca del Muerto No. 550, Co. Alpes, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01100
XXI	Cuajimalpa	Av. Arteaga y Salazar No. 28, Col. El Contadero, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05200

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large 'B' and various scribbles.]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IEDF-LPN-07/13

XXII	Iztapalapa	Matamoros # 156, Colonia Ampliación Barrio San Miguel, Delegación Iztaapalapa, C.P: 09360.
XXIII	Iztapalapa	Justo Sierra Mz. 108, Lt. 14, Zona 1, Col. Santa María Aztahuacán, Delegación Iztaapalapa, C.P. 09500.
XXIV	Iztapalapa	Av. Cardiólogos (Eje 6 Sur) No. 122 (antes 128) Col. Ampliación el Triunfo, Delegación Iztaapalapa, C.P. 09430
XXV	Alvaro Obregón	Calzada al Desierto de los Leones # 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01780.
XXVI	Iztapalapa	Calle Oyamel Lote 4. Manzana 12, Primer Piso, Colonia 2ª. Ampliación de Santiago Acahualtepec, Delegación Iztaapalapa, C.P. 09609.
XXVII	Coyoacán	Xicotencatl No. 175, Col. Del Carmen, Deleg. Coyoacan, C.P. 04100
XXVIII	Iztapalapa	Agricultores # 315, Colonia Minerva, Delegación Iztaapalapa, C.P. 9810.
XXIX	Iztapalapa	Calle Nardo # 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Delegación Iztaapalapa, C.P. 09710.
XXX	Coyoacán	Av. Canal del Miramontes No. 2198, esq. Retorno 18, Col. Avnte, Deleg. Coyoacán
XXXI	Coyoacán	Calle Luis Murillo No. 1, Col. Bosques de Tetlameya, Deleg. Coyoacan, C.P. 04730
XXXII	Iztapalapa	Avenida Río Nilo, Manzana 312, Lote 13, Colonia Puente Blanco, Delegación Iztaapalapa, C.P. 09770.
XXXIII	Magdalena Contreras	Santiago # 493, Colonia Lomas Quebradas, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10000.
XXXIV	Milpa Alta-Tláhuac	Niños Héroes No. 34, Pueblo de San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, C.P. 12200.
XXXV	Tláhuac	Manuel M. Flores No. 35, Pueblo de Santiago Zapotitlán, Delegación Tlahuác, C.P. 13300.
XXXVI	Xochimilco	Calle 5 de Mayo # 94, Barrio Xaltocán, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.
XXXVII	Tlalpan	Kinchil # 153, Col. Héroes de Padierna, Delegación de Tlalpan, C.P. 14420
XXXVIII	Tlalpan	Coscomate # 89, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050.
XXXIX	Xochimilco	Pera Verdial # 170, Colonia Paseos del Sur, Delegación Xochimilco, C.P. 16010.
XL	Tlalpan	Matamoros # 283, Colonia la Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14000.
ALMACÉN	Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300

Nota: La domicilios que se mencionan en este apartado pueden estar sujetos a cambios, mismos que deberán ser considerados por el proveedor.



IEDF-LPN-07/13

APARTADO "B"

Catalyst 6509

- System image file is "bootflash:c6msfc3-pk9sv-mz.122-17d.SXB11.bin"
- cisco MSFC3 (R7000) processor with 458752K/65536K bytes of memory.
- Processor board ID SAL09486UH9
- SR71000 CPU at 600Mhz, Implementation 0x504, Rev 1.2, 512KB L2 Cache
- X.25 software, Version 3.0.0. Bridging software.
- 38 Virtual Ethernet/IEEE 802.3 interface(s)
- 512K bytes of non-volatile configuration memory.
- 8192K bytes of packet buffer memory.
- 65536K bytes of Flash internal SIMM (Sector size 512K).
- WS-C6509 Software, Version NmpSW: 8.3(7)
- Copyright (c) 1995-2005 by Cisco Systems, NMP S/W compiled on Mar 30 2005, 16:25:09
- System Bootstrap Version: 8.1(3)
- System Web Interface Version: Engine Version: 5.3.4 ADP Device: Cat6000 ADP Version: 6.0 ADK: 40
- System Boot Image File is 'bootflash:cat6000-sup720cvk9.8-3-7.bin'
- Hardware Version: 2.0 Model: WS-C6509 Serial #: SCA035000RJ
- PS1 Module: WS-CAC-3000W Serial #: AZS09490C0N
- PS2 Module: WS-CAC-3000W Serial #: AZS09490C0G

Mod	Port	Model	Serial #	Versions
1	8	WS-X6408-GBIC	JAB035205B9	Hw : 2.3 Fw : 4.2(0.24)VAI78 Sw : 8.3(7)
3	48	WS-X6248-RJ-45	SAD03434561	Hw : 1.5 Fw : 5.4(2) Sw : 8.3(7)
4	48	WS-X6248-RJ-45	SAD035104BG	Hw : 1.1 Fw : 4.2(0.24)VAI78 Sw : 8.3(7)
5	2	WS-SUP720-3B	SAL09507VYD	Hw : 4.4 Fw : 8.1(3) Fw1: 8.3(7) Sw : 8.3(7) Sw1: 8.3(7)
		WS-F6K-PFC3B	SAL09507TVL	Hw : 2.1
6	2	WS-SUP720-3B	SAL094972YZ	Hw : 4.4 Fw : 8.1(3) Fw1: 8.3(7) Sw : 8.3(7) Sw1: 8.3(7)



IEDF-LPN-07/13

WS-F6K-PFC3B SAL09507Q9T Hw : 2.1
 8 8 WS-X6608-E1 SAD0805047W Hw : 1.5
 Fw : 5.4(2)
 Sw : 8.3(7)
 HP1: M00104000004; DSP1: M002E031 (3.3.2)
 HP2: M00104000004; DSP2: M002E031 (3.3.2)
 HP3: M00104000004; DSP3: M002E031 (3.3.2)
 HP4: M00104000004; DSP4: M002E031 (3.3.2)
 HP5: M00104000004; DSP5: M002E031 (3.3.2)
 HP6: M00104000004; DSP6: M002E031 (3.3.2)
 HP7: M00104000004; DSP7: M002E031 (3.3.2)
 HP8: M00104000004; DSP8: M002E031 (3.3.2)

15 1 WS-SUP720 SAL09486UH9 Hw : 2.3
 Fw : 12.2(17d)SXB11
 Sw : 12.2(17d)SXB11

16 1 WS-SUP720 SAL09507WTK Hw : 2.3
 Fw : 12.2(17d)SXB11
 Sw : 12.2(17d)SXB11

	DRAM	FLASH	NVRAM							
Module	Total	Used	Free	Total	Used	Free	Total	Used	Free	
5	524288K	139096K	385192K	65536K	21292K	44244K	2048K	316K	1732K	

Switch catalyst 4503

- IOS (tm) Catalyst 4000 L3 Switch Software (cat4000-I9S-M), Version 12.2(18)EW3, RELEASE SOFTWARE (fc1)
- Image text-base: 0x00000000, data-base: 0x010BFA78
- ROM: 12.2(20r)EW1
- Dagobah Revision 95, Swamp Revision 3
- System image file is "bootflash:"
- cisco WS-C4503 (MPC8245) processor (revision 4) with 262144K bytes of memory.
- Processor board ID FOX084400Q7
- 2 Virtual Ethernet/IEEE 802.3 interface(s)
- 98 Gigabit Ethernet/IEEE 802.3 interface(s)
- 511K bytes of non-volatile configuration memory.

Switch catalyst 4003

- WS-C4003 Software, Version NmpSW: 5.5(18)
- Copyright (c) 1995-2002 by Cisco Systems, Inc.
- NMP S/W compiled on Dec 16 2002, 16:17:48
- GSP S/W compiled on Dec 16 2002, 14:45:22
- System Bootstrap Version: 5.4(1)
- Hardware Version: 2.2 Model: WS-C4003 Serial #: JAE044001TV
- Mod Port Model Serial # Versions

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

IEDF-LPN-07/13

- -----
- 1 0 WS-X4012 JAE044001TV Hw : 2.2
Gsp: 5.5(18.0)
Nmp: 5.5(18)
- 2 34 WS-X4232-GB-RJ JAB041705AN Hw : 2.3
- 3 48 WS-X4148-RJ JAE041701CR Hw : 2.3
DRAM FLASH NVRAM
- Module Total Used Free Total Used Free Total Used Free

- 1 65536K 30180K 35356K 12288K 11715K 573K 480K 186K 294K

Switch catalyst 3550

- IOS (tm) C3550 Software (C3550-I9Q3L2-M), Version 12.1(14)EA1a, RELEASE SOFTWARE
- (fc1)
- Copyright (c) 1986-2003 by cisco Systems, Inc.
- Compiled Tue 02-Sep-03 03:55 by antonino
- Image text-base: 0x00003000, data-base: 0x006760F4
- ROM: Bootstrap program is C3550 boot loader
- Andromeda uptime is 10 weeks, 4 days, 17 hours, 29 minutes
- System returned to ROM by power-on
- System image file is "flash:c3550-i9q3l2-mz.121-14.EA1a/c3550-i9q3l2-mz.121-14.EA1a.bin"
- cisco WS-C3550-24-PWR (PowerPC) processor (revision E0) with 65526K/8192K bytes of memory.
- Processor board ID CAT0801Y0WC
- Last reset from warm-reset
- Running Layer2/3 Switching Image
- Ethernet-controller 1 has 12 Fast Ethernet/IEEE 802.3 interfaces
- Ethernet-controller 2 has 12 Fast Ethernet/IEEE 802.3 interfaces
- Ethernet-controller 3 has 1 Gigabit Ethernet/IEEE 802.3 interface
- Ethernet-controller 4 has 1 Gigabit Ethernet/IEEE 802.3 interface
- 24 FastEthernet/IEEE 802.3 interface(s)
- 2 Gigabit Ethernet/IEEE 802.3 interface(s)
- The password-recovery mechanism is enabled.
- 384K bytes of flash-simulated non-volatile configuration memory.
- Base ethernet MAC Address: 00:0E:D7:D5:E6:80
- Motherboard assembly number: 73-8100-07
- Power supply part number: 341-0029-03
- Motherboard serial number: CAT08010CTY
- Power supply serial number: DTH075105FQ
- Model revision number: E0
- Motherboard revision number: A0
- Model number: WS-C3550-24PWR-SMI
- System serial number: CAT0801Y0WC

IEDF-LPN-07/13

- Configuration register is 0x10F

Router 7204

- Cisco 7204VXR (NPE-G2) processor (revision A) with 917504K/65536K bytes of memory
- Processor board ID 16070379
- MPC7448 CPU at 1666Mhz, Implementation 0, Rev 2.2
- 4 slot VXR midplane, Version 2.0
- Last reset from power-on
- PCI bus mb1 (Slots 1, 3 and 5) has a capacity of 600 bandwidth points. Current configuration on bus mb1 has a total of 40 bandwidth points. This configuration is within the PCI bus capacity and is supported.
- PCI bus mb2 (Slots 2, 4 and 6) has a capacity of 600 bandwidth points. Current configuration on bus mb2 has a total of 0 bandwidth points. This configuration is within the PCI bus capacity and is supported.
- C7200 PA Jacket Card present in I/O slot (VAM2+ Encryption/Compression engine,)
- 4 Ethernet interfaces
- 1 FastEthernet interface
- 3 Gigabit Ethernet interfaces
- 4 Serial interfaces
- 4 Channelized E1/PRI ports
- 1 Virtual Private Network (VPN) Module
- 2045K bytes of NVRAM.

Router 3825 (Frontera)

- Cisco IOS Software, 3800 Software (C3825-ADVIPSERVICESK9-M), Version 12.3(14)T7, RELEASE SOFTWARE (fc2)
- ROM: System Bootstrap, Version 12.3(11r)T1, RELEASE SOFTWARE (fc1)
- System image file is "flash:c3825-advipservicesk9-mz.123-14.T7.bin"
- Cisco 3825 (revision 1.0) with 225280K/36864K bytes of memory.
- Processor board ID FHK0852F1L0
- 2 Gigabit Ethernet interfaces
- 8 Serial interfaces
- 4 Channelized E1/PRI ports
- 1 Virtual Private Network (VPN) Module
- DRAM configuration is 64 bits wide with parity enabled.
- 479K bytes of NVRAM.
- 62592K bytes of ATA System CompactFlash (Read/Write)

Router 3845 (Gateway de Voz)

- Cisco 3845 (revision 1.0) with 1005567K/43008K bytes of memory.
- Processor board ID FTX1338AKJJ
- 2 Gigabit Ethernet interfaces
- 4 Channelized/Clear E1/PRI ports
- 1 Virtual Private Network (VPN) Module

IEDF-LPN-07/13

- DRAM configuration is 64 bits wide with parity enabled.
- 447K bytes of NVRAM.
- 255488K bytes of ATA System CompactFlash (Read/Write)

Switch 2950 24 puertos

- IOS (tm) C2950 Software (C2950-I6Q4L2-M), Version 12.1(22)EA4a, RELEASE SOFTWARE (fc1)
- Image text-base: 0x80010000, data-base: 0x80562000
- ROM: Bootstrap program is C2950 boot loader
- System image file is "flash:/c2950-i6q4l2-mz.121-22.EA4a.bin"
- cisco WS-C2950-24 (RC32300) processor (revision R0) with 21039K bytes of memory.
- Processor board ID FOC0949Y27Z
- Running Standard Image
- 24 FastEthernet/IEEE 802.3 interface(s)
- 32K bytes of flash-simulated non-volatile configuration memory.
- Base ethernet MAC Address: 00:16:47:5F:97:80
- Motherboard assembly number: 73-5781-13
- Power supply part number: 34-0965-01
- Motherboard serial number: FOC094823J1

- Power supply serial number: PHI0947C0JP
- Model revision number: R0
- Motherboard revision number: A0
- Model number: WS-C2950-24
- System serial number: FOC0949Y27Z

MCS7825-H4-VO2 (Callmanger)
Versión 7.1.2. 30000-3

- HW Platform : 7825H4
- Processors : 1
- Type : Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E8400 @ 3.00GHz
- CPU Speed : 3000
- Memory : 4096 MBytes
- Object ID : 1.3.6.1.4.1.9.1.853
- OS Version : UCOS 4.0.0.0-15
- Serial Number : MX293401AY
- RAID Version : 1.86
- BIOS Information : 06/20/2008
- RAID Details :
- Smart Array E200 in Slot 4
- Bus Interface: PCI
- Slot: 4
- Serial Number: PA6C90R9SXT0XG
- Cache Serial Number: P9A3A0C9SXT1SY

IEDF-LPN-07/13

Iron Port C 160

- Serial Número A4BADBE157C8-H5VBFP1
- Form Factor 17-in. rack-mountable, 1 RU mounted chassis
- Dimensions (H x W x D) 1.7 x 17 x 22 in.
- CPU Single Intel processor
- RAID RAID 1 configuration
- Drives Two 250 GB SATA drives
- RAM 4 GB
- Ethernet Two embedded Intel Gigabit NICs
- Serial 1 DB-9 serial port
- Mail Injection Protocols SMTP, ESMTP, Secure SMTP over TLS
- Mail Delivery Protocols SMTP, ESMTP, Secure SMTP over TLS
- DNS Internal resolver/cache; Can resolve using local DNS or Internet DNS servers
- Web Interface Accessible by HTTP or HTTPS
- Command Line Interface Accessible via SSH or Telnet; Configuration Wizard or command-based
- File Transfer SCP or FTP
- Programmatic Monitoring XML over HTTP(S)

PARTIDA 9

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED INALÁMBRICA (WIRELESS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

I. CONSIDERACIONES

1. El proveedor de los servicios de mantenimiento deberá entregar escrito en el que manifiesta a que se compromete que en caso de resultar ganador proporcionará carta de autorización del fabricante para proveer dicho servicio.

II. REQUERIMIENTOS

1. El mantenimiento preventivo y correctivo, se proporcionará durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
2. Dicho mantenimiento se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicadas en Huizaches # 25 Colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan C.P. 14386 México D.F., dichos equipos se describen en la siguiente tabla:

CANTIDAD	EQUIPOS
1	Appliance "ARUBA 800-TX" (F01055154)
1	Appliance "ARUBA 3200XM-8-US"
16	Access Point "ARUBA AP-70"

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]

IEDF-LPN-07/13

45	Access Point "ARUBA AP-105"
----	-----------------------------

(Nivel Básico)

III. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED INALÁMBRICA

1. Realización de un mantenimiento preventivo durante el periodo de contratación conforme a las especificaciones técnicas del fabricante a todo el equipo de comunicaciones especificado en el apartado "A" adjunto. Dicha actividad se programará de común acuerdo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
2. Las actividades a desempeñar durante el proceso de mantenimiento preventivo son:
 - a. Limpieza de partes internas y externas de los equipos de comunicaciones que se anexan en el presente documento en el horario que determine la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
 - b. Actualización de sistemas operativos siempre y cuando el hardware lo permita, de requerirse migración de configuración se deberá realizar sin costo alguno.
 - c. Asesoría por teléfono en configuraciones.

IV. ENTREGABLES

1. Una vez terminado el mantenimiento preventivo de todos los equipos de comunicaciones, se procederá a entregar minutas y reportes por cada dispositivo que deberán incluir fecha y hora en que se realizó el mantenimiento.
2. Las minutas y reportes de los servicios de verificación de los equipos, deberán estar firmadas por el personal que realizó el mantenimiento y por el personal responsable de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

V. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED INALÁMBRICA

Durante el mantenimiento correctivo, el proveedor solucionará las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente:

1. Con base a la severidad del caso del problema, se deberá asignar a un ingeniero de soporte remoto, quien se coordinará con personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y realizará un análisis y un diagnóstico de la falla reportada. Si, transcurridas dos horas, no se ha llegado a una solución favorable, se deberá asignar a un ingeniero de campo, quien trabajará en la solución del problema directamente en el sitio del problema.

IEDF-LPN-07/13

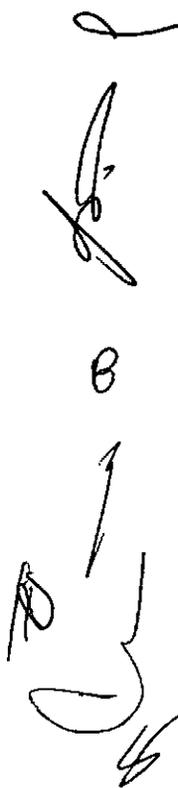
2. En caso de alguna emergencia el proveedor deberá proporcionar refacciones temporales, con la finalidad de continuar el servicio. Si el equipo es necesario cambiarlo en su totalidad, el proveedor deberá realizarlo sin costo alguno (aplica nivel básico).
3. El proveedor deberá proporcionar las refacciones necesarias para la reparación de fallas en los equipos, con reemplazo adelantado en todos los componentes. Asimismo, asistencia técnica remota y en sitio.
4. El mantenimiento correctivo debe incluir la mano de obra así como todo tipo de partes que integran los equipos y sus refacciones.

VI. ENTREGABLES

1. Una vez terminado el mantenimiento correctivo, se procederá a entregar minutas o reportes de servicios a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos donde se detalle lo siguiente:
 - Fecha del reporte
 - Hora en la que se levanta el reporte
 - Problema que se reporta
 - Posible falla
 - Actividad que se realizó
 - Lista de partes o refacciones utilizadas
 - Nombre, puesto y firma del usuario que reporta
 - Nombre y firma de la persona que realizó el mantenimiento.
 - Observaciones
2. Dicha minuta, una vez terminado la corrección de la falla y verificado el correcto funcionamiento de los equipos, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento y quedará en observación de un periodo de 48 horas para su óptimo funcionamiento.

VII. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE

1. Actualización de licencias de los equipos mencionados en el apartado "A".
2. Solo se realizarán actualizaciones de software necesarias en los equipos listados siempre y cuando el hardware lo permita.
3. De ser requerido cualquier tipo de actualización de software será sin costo alguno y se llevará a cabo su actualización e instalación por parte del proveedor.
4. Integración del equipo Appliance "ARUBA 3200XM-8-US", el cual incluye 16 Access Point "ARUBA AP-70" y 5 Access Point "ARUBA AP-105" la cuales forman parte de la red.
5. Licenciamiento e Instalación de WIP (wireless Instrucción Protection) y PEF (Firewall) como medida de seguridad de la red.





IEDF-LPN-07/13

6. Deberá contemplar licenciamiento para AP's.

APARTADO "A"

APPLIANCE "ARUBA 800-TX"

Hardware Information Supervisor Card - Slot 0

- Status: Active
- FPGA Revision: CABERNET Rev 0x7
- System Serial Number: A10018862
- Optical Card: Absent
- SC Assembly Number: 2010008C (Rev:06.00)
- SC Serial Number: F01055154
- Controller Base MAC Address: 00:0B:86:53:6D:60 to 00:0B:86:53:6D:6F

Line Card - Slot 1

- FPGA Revision Number: CABERNET Rev 0x7
- Switch Chip: RoboSwitch BCM5382 Rev 0x12
- Gigabitethernet Daughter Card: Absent
- SPOE Daughter Card: Present
- Supervisor Card 0 Present: (Active)

ARUBA "AP - 70"

WIRELESS RADIO SPECIFICATIONS

- AP type: Dual-radio, dual-band
- Supported Frequency Bands (country-specific restrictions apply):
 - 2.400 - 2.4835 GHz
 - 5.150 - 5.250 GHz
 - 5.250 - 5.350 GHz
 - 5.470 - 5.725 GHz
 - 5.725 - 5.850 GHz
- Available Channels: Controller-managed, dependent upon regulatory domain
- Modulations:
 - 802.11b: Direct-Sequence Spread-Spectrum (DSSS)
 - 802.11a/g: Orthogonal Frequency Division Multiplexing (OFDM)
- Transmit Power: Configurable in increments of 0.5 dBm
- Association Rates (Mbps):
 - 802.11b: 1, 2, 5.5, 11 with automatic fallback
 - 802.11a/g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 with automatic fallback

ANTENNA

- Integral, dual, omni-directional multi-band dipole (supports spatial diversity) Gain:
 - 2.4 GHz-2.5 GHz / 4.46 dBi
 - 5.150 GHz / 7.21 dBi



IEDF-LPN-07/13

- 5.350 GHz / 6.49 dBi
- 5.850 GHz / 5.23 dBi
- Quad, RP-SMA interfaces (2 per radio) for external antennas

INTERFACES

- Network:
 - 2 x 10/100Base-T Ethernet (RJ45) , Auto-sensing link speed and MDI/MDX
 - 48 V DC IEEE compliant 802.3af Power-over-Ethernet (PoE) (load sharing over both ports)
 - Serial-over-Ethernet (SoE) (primary port)
- Power:
 - 1 x 5 V DC up to 2.5 A (for external AC adapter power)
- Antenna:
 - 4 x RP-SMA antenna interfaces (2 per radio)

POWER

- 48 V DC IEEE compliant 802.3af Power-over-Ethernet (PoE)
- 5 V DC for external AC supplied power (adapter sold separately)
- Maximum power consumption: 12 Watts

ARUBA AP-105

WIRELESS RADIO SPECIFICATIONS

- AP type: Dual-radio, dual-band 802.11n indoor
- Supported frequency bands (country-specific restrictions apply):
 - 2.400 to 2.4835 GHz
 - 5.150 to 5.250 GHz
 - 5.250 to 5.350 GHz
 - 5.470 to 5.725 GHz
 - 5.725 to 5.850 GHz
- Available channels: Controller-managed, dependent upon configured regulatory domain
- Supported radio technologies:
 - 802.11b: Direct-sequence spread-spectrum (DSSS)
 - 802.11a/g/n: Orthogonal frequency division multiplexing (OFDM)
- 802.11n: 2x2 MIMO with 2 spatial streams

WIRELESS RADIO SPECIFICATIONS (CONTINUED)

- Supported modulation types:
 - 802.11b: BPSK, QPSK, CCK
 - 802.11a/g/n: BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM
- Transmit power: Configurable in increments of 0.5 dBm
- Maximum transmit power:
 - 2.4GHz: 23 dBm (limited by local regulatory requirements)
 - 5 GHz: 23 dBm (limited by local regulatory requirements)
- Maximum ratio combining (MRC) for improved receiver performance
- Association rates (Mbps):
 - 802.11b: 1, 2, 5.5, 11



IEDF-LPN-07/13

- 802.11a/g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54
- 802.11n: MCS0 - MCS15 (6.5 Mbps - 300 Mbps)
- 802.11n high-throughput (HT) Support: HT 20/40
- 802.11n packet aggregation: A-MPDU, A-MSDU

POWER

- 48 V DC 802.3af PoE
- 12 V DC for external AC supplied power (adapter sold separately)
- Maximum power consumption: 12.5 watts

ANTENNA

- 4 x integrated, omni-directional antenna elements (supporting up to 2x2 MIMO with spatial diversity)
- Maximum antenna gain:
 - 2.4 GHz/2.5 dBi
 - 5.150 GHz to 5.875 GHz/4.0 dBi

INTERFACES

- Network:
 - 1 x 10/100/1000Base-T Ethernet (RJ45), auto-sensing link speed and MDI/MDX
- Power:
 - 1 x DC power connector
- Other:
 - 1 x RJ45 console interface

MOUNTING

- Standard:
 - Wall
 - Tool-less ceiling tile rail (15/16")
- Optional mounting kit:
 - Solid wall mount bracket
 - Wall box mount bracket (fits standard US single gang wall boxes)
 - Ceiling tile rail adapters (15/16" & 9/16" recessed or non-recessed)

MECHANICAL

- Dimensions/weight (unit):
 - 132 mm x 135 mm x 45 mm (5.2" x 5.3" x 1.8")
 - 0.3 kg (10.56 oz)
- Dimensions/weight (shipping):
 - 195 mm x 170 mm x 55 mm (7.7" x 6.7" x 2.2")
 - 0.44 kg (15.52 oz)

PARTIDA 10

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LA RED ELÉCTRICA DEL CENTRO DE CÓMPUTO

Requerimientos:

1. Cobertura del servicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

IEDF-LPN-07/13

2. Servicio 7x24x2, con las siguientes características:
 - a. Soporte técnico telefónico inmediato; y
 - b. 2 horas en sitio para incidentes que no pueden ser resueltos vía telefónica, a partir del momento en que se levanta el reporte.
3. Todos los mantenimientos correctivos necesarios, incluyendo todas las refacciones que se requieran (sin costo para el Instituto).
4. Consumibles en cada mantenimiento preventivo o correctivo, según se requiera.
5. Mantenimientos preventivos (4 en total):
 - *Primero.* Semana del 3 a 7 de marzo.
 - *Segundo.* Semana del 9 al 13 de junio.
 - *Tercero.* Semana de 8 al 12 de septiembre.
 - *Cuarto.* Semana del 15 al 19 de diciembre.

El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante de la planta de emergencias eléctricas y sus componentes. En los mantenimientos se deben ejecutar todas las rutinas necesarias, a fin de prevenir daños que den como resultado el mal funcionamiento del equipo.

Durante el mantenimiento preventivo se deberán realizar las siguientes actividades:

- a. Arranque y puesta en marcha, con pruebas de transferencia en operación manual y automática en vacío y con carga, verificando la correcta operación.
 - b. Verificar la correcta operación del motor, revisando los medidores de temperatura, presión de aceite, tacómetro y voltímetro. Los valores observados deben de concordar con los especificados por el fabricante del equipo de acuerdo al tipo de motor.
 - c. Verificar la correcta operación del equipo de transferencia, con carga y sin carga. Revisando el medidor de voltaje y los módulos de arranque y transferencia.
6. El proveedor debe realizar durante el primer mantenimiento preventivo lo siguiente:
 - a. Suministro y colocación de filtros de combustible primario y secundario.
 - b. Revisión y calibración de la bomba de combustible, que incluya la limpieza de inyectores, así como su calibración.
 - c. Limpieza y purga del tanque de combustible, en caso de ser necesario.
 - d. Suministro y colocación de aceite y filtro de aceite para motores diesel de trabajo pesado.
 - e. Suministro y colocación de filtro de aire.
 - f. Limpieza a presión del radiador y cambio total del refrigerante.
 7. Revisión física del pre-calentador y sus conexiones (cambiar en caso necesario, sin que implique un costo adicional).
 8. Revisión física y limpieza del generador.

IEDF-LPN-07/13

9. Revisión física y limpieza del tablero de control y la unidad de transferencia.
10. Limpieza y repintado (en caso de ser necesario) general del equipo, conexiones, plataforma y área de trabajo.
11. Revisión física de las conexiones y protecciones aislantes del equipo.
12. Revisión física de la batería de arranque (cambiar en caso necesario, sin que implique un costo adicional).
13. Los mantenimientos correctivos necesarios, para lo cual se deberán tomar en cuenta las siguientes precisiones:
 - a. Acudir en un lapso menor a dos horas, al llamado del personal del IEDF en caso de falla del equipo, sin cargo alguno, durante el periodo de cobertura del contrato de servicio en condiciones normales de operación del equipo. Este servicio cubrirá los siete días de la semana, las 24 horas del día, incluyendo periodos feriados.
 - b. Los mantenimientos correctivos solo se realizarán en caso de fallas parciales o totales del equipo
 - c. Los trabajos incluirán mano de obra, y en su caso las refacciones necesarios para la total reparación de la planta de emergencia y tablero de control

Actividades de verificación posteriores a los mantenimientos preventivos y correctivos:

1. Poner en funcionamiento y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar alguna falla y realizar las acciones correctivas.
2. Ejecutar las rutinas de diagnóstico tanta veces como sea necesario para determinar el correcto desempeño del equipo.

Consideraciones del proveedor:

El proveedor deberá entregar:

1. Currículum original actualizado incluyendo relación con un mínimo de tres y un máximo de cinco contratos celebrados en los últimos veinticuatro meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios requeridos en la presente licitación, con número de contrato, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como la carátula de los contratos.
2. Escrito original en el que manifieste que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento de la planta de emergencias eléctricas marca OTTOMOTORES, 80 KVA con las mismas características o similares a la instalada en el IEDF, integrada por:
 - a. Motor Cummins, mod. 6BT5.9 G-1, 1800 RPM.
 - b. Generador síncrono, marca MECCALTE SPA, 220 V, tipo ECN-34-SB/4.
 - c. Tablero de control y transferencia DALE 6400, marca OTTOMOTORES.
3. Escrito original en el que manifieste que cuenta con un centro de servicio localizado dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.

IEDF-LPN-07/13

Entregables

El proveedor entregará un reporte el mismo día del servicio, indicando claramente toda acción tomada. Recabará la firma de aceptación del servicio por parte de la UTSI, hasta que se asegure que toda la operación queda en condiciones normales, asentando en la bitácora de mantenimiento el nombre del proveedor, el número de contrato, fecha, tipo de trabajos realizados y observaciones de operación.

PARTIDA 11

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO
PARA LA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

Requerimientos:

1. Cobertura del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la unidad de aire acondicionado de precisión: marca Uniflair, modelo TDAV0922C y condensadora modelo CAP1802 del centro de cómputo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.
2. Servicio 7x24x2, con las siguientes características:
 - a. Soporte técnico telefónico inmediato; y
 - b. 2 horas en sitio para incidentes que no pueden ser resueltos vía telefónica, a partir del momento en que se reporta.
3. Todos los mantenimientos correctivos necesarios, incluyendo todas las refacciones que se requieran, sin costo para el instituto.
4. Consumibles (Estopas y franelas, Cinta aislante, Grasas y lubricantes, Cinta teflón, Jabón de penetración Foam cleaner, Gas refrigerante R-22, Filtros de aire en cada mantenimiento preventivo o correctivo, según se requiera).
5. Mantenimientos preventivos (4 en total):
 - *Primero.* Semana del 3 a 7 de marzo.
 - *Segundo.* Semana del 9 al 13 de junio.
 - *Tercero.* Semana de 8 al 12 de septiembre.
 - *Cuarto.* Semana del 15 al 19 de diciembre.

El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante del equipo. En los mantenimientos se deben ejecutar todas las rutinas necesarias, a fin de prevenir daños que den como resultado el mal funcionamiento del equipo.

- Actividades previas:
 1. Se deben de realizar pruebas de buen funcionamiento.
 2. Realizar los ajustes necesarios cuando así sea requerido.
 3. Verificar cables, serpentines, compresores, filtros, ventiladores, circuitos integrados, etc.

IEDF-LPN-07/13

4. Hacer pruebas de encendido y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar cualquier falla y realizar las acciones correctivas necesarias cuando se requieran.

- Limpieza interna

El polvo deberá ser retirado en su totalidad por medio de una sopladora antiestática, evitando esparcir el polvo en el área de trabajo.

- Limpieza externa

Limpia el gabinete utilizando líquido limpiador de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

6. Servicio correctivo:

Acudir en un lapso menor a dos horas, al llamado del personal del IEDF en caso de falla del equipo, sin cargo alguno, durante el periodo de cobertura del contrato de servicio en condiciones normales de operación del equipo. Este servicio cubrirá las 24 horas del día, durante el periodo contratado.

Actividades de verificación posteriores al mantenimiento preventivo y correctivo:

3. Poner en funcionamiento y verificar que la rutina de encendido sea la correcta. Reportar alguna falla y realizar las acciones correctivas.
4. Ejecutar las rutinas de diagnóstico tanta veces como sea necesario para determinar el correcto desempeño del equipo.

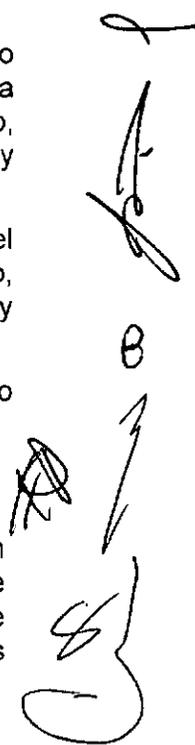
Consideraciones del proveedor:

El proveedor deberá entregar:

4. Currículum original actualizado incluyendo relación con un mínimo de tres y un máximo de cinco contratos celebrados en los últimos veinticuatro meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico, con número de contrato, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como la carátula de los contratos.
5. Escrito original en el que manifieste que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento del equipo: marca Uniflair, modelo TDAV0922C y condensadora modelo CAP1802.
6. Escrito original en el que manifieste que cuenta con un centro de servicio localizado dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.

Entregables

El proveedor entregará un reporte el mismo día del servicio, indicando claramente toda acción tomada. Recabará la firma de aceptación del servicio por parte de la UTSI, hasta que se asegure que toda la operación queda en condiciones normales, asentando en la bitácora de mantenimiento el nombre del proveedor, el número de contrato, fecha, tipo de trabajos realizados y observaciones de operación.



IEDF-LPN-07/13

PARTIDA 12

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) DEL CENTRO DE CÓMPUTO;

Consideraciones:

Sistema de energía ininterrumpible (UPS) marca Eaton Powerware 9355 de 30 KVA/27KW de capacidad, para trabajo en paralelo redundante 1+1, 2 unidades compartiendo carga diseñado para operación en línea instalado en el centro de cómputo del IEDF.

Requerimientos:

1. Cobertura del servicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.
2. Servicio 7x24x2, con las siguientes características:
 - a. Soporte técnico telefónico inmediato; y
 - b. 2 horas en sitio para incidentes que no pueden ser resueltos vía telefónica, a partir del momento en que se levanta el reporte.
3. Todos los mantenimientos correctivos necesarios, incluyendo todas las refacciones que se requieran (sin costo para el instituto).
4. Mantenimientos preventivos (4 en total):
 - *Primero.* Semana del 3 a 7 de marzo.
 - *Segundo.* Semana del 9 al 13 de junio.
 - *Tercero.* Semana de 8 al 12 de septiembre.
 - *Cuarto.* Semana del 15 al 19 de diciembre.
5. En el mantenimiento preventivo el proveedor debe suministrar mano de obra, y en su caso las refacciones necesarias para que:
 - a. Realice los ajustes necesarios para el buen funcionamiento del equipo.
 - b. Verifique físicamente el cableado, los conectores, las tarjetas, ventiladores, transformador y el suministro de energía eléctrica, etc.
 - c. Haga pruebas de encendido y verifique la rutina de encendido sea la correcta.
 - d. Limpieza interior y exterior a toda la unidad y transformador que conforman la UPS.
 - e. Limpieza de circuitos, tarjetas electrónicas y aplicación de dieléctrico a componentes electrónicos.
 - f. Pruebas de puesta en operación y respaldo.
6. Con la finalidad de verificar el estado que guarda el UPS (para realizar los ajustes necesarios), el proveedor deberá realizar las mediciones de los parámetros eléctricos, al momento de efectuar el mantenimiento preventivo:
 - a. Voltaje entre fases.



IEDF-LPN-07/13

- b. Voltaje entre neutro y fase.
 - c. Corriente en fases
 - d. Corriente en neutro.
 - e. Potencia de consumo.
 - f. frecuencia.
7. El servicio de mantenimiento correctivo se realizará en caso de falla total o parcial del equipo y debe incluir:
- a. Material y mano de obra para todos los componentes que conforman la unidad UPS, excepto las baterías y transformador.
 - b. El servicio cubrirá las 24 horas de todos los días, durante la vigencia del contrato.
 - c. El tiempo de respuesta para la primera atención del reporte en una falla parcial del equipo no debe ser mayor a dos horas, y en caso de falla total, el tiempo de respuesta será no mayor a cuatro horas.
 - d. Cambiar las refacciones y circuitos electrónicos para restablecer el funcionamiento del equipo, sin costo para el Instituto.
 - e. Para falla total de alguno de los dos módulos, el tiempo de respuesta esperado para el cambio de refacciones es de 2 a 3 días. Sin detener la operación del centro de cómputo.
 - f. Para fallas parciales el tiempo de respuesta para el cambio de refacciones y/o tarjetas será de 4 hrs como máximo.

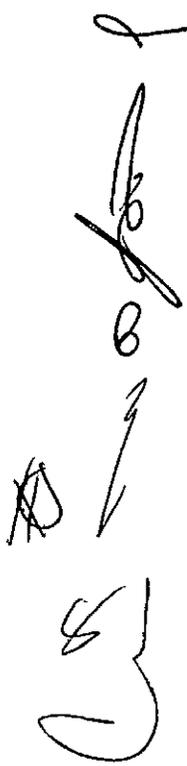
Consideraciones del proveedor:

El proveedor deberá entregar:

1. Currículum original actualizado incluyendo relación con un mínimo de tres y un máximo de cinco contratos celebrados en los últimos veinticuatro meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios requeridos en la presente licitación, con número de contrato, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como la carátula de los contratos.
2. Escrito original en el que manifieste que el personal designado para la prestación del servicio, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria en el manejo, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de energía ininterrumpible (UPS) marca Eaton Powerware 9355 de 30 KVA/27KW.
3. Escrito original en el que manifieste que cuenta con un centro de servicio localizado dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.

Entregables

El proveedor entregará un reporte el mismo día del servicio, indicando claramente toda acción tomada. Recabará la firma de aceptación del servicio por parte del responsable del equipo, hasta que se asegure que toda la operación queda en condiciones normales, asentando en la bitácora de mantenimiento el nombre del proveedor, el número de contrato, fecha, tipo de trabajos realizados y observaciones de operación.



IEDF-LPN-07/13

PARTIDA 13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS BIOMÉTRICOS DE CONTROL DE ASISTENCIA

I. Características del producto

Los bienes informáticos a los cuales se aplicarán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo son:

- 42 Equipos Lectores de Huella Dactilar modelo ZKsoftware X628.
- 2 Terminales Handpunch modelo 3000.

II. Requerimientos del mantenimiento preventivo.

Hardware

Se realizarán 2 mantenimientos preventivos al hardware, los cuales se efectuarán en los meses de marzo y septiembre de 2014 con las fechas que se programen para cada mantenimiento, de común acuerdo con la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa y con la supervisión de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Se dará mantenimiento a los 40 equipos lectores de huella dactilar modelo X628 ubicados en las 40 Sedes Distritales (ver apartado A), así como 2 equipos lectores de huella dactilar modelo X628 y 2 terminales handpunch modelo 3000 ubicados en las oficinas centrales de Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan.

El tiempo para realizar el mantenimiento preventivo a los equipos, no deberá exceder a dos semanas y se deberá realizar en el lugar donde se encuentran físicamente los equipos.

Se deberán cubrir los siguientes elementos:

- Fuente de Poder
- Componentes Electrónicos
- Cámara
- Tarjeta de Red
- Mother Board
- Postes
- Diafragma
- Focos
- Prisma
- Display
- Teclado

El mantenimiento preventivo deberá constar de lo siguiente:

1. Limpieza interna y externa.

- a) Deberá realizarse la limpieza de las tarjetas electrónicas con líquido limpiador y desengrasante.
- b) Incluir los dispositivos internos, conectores, cables que van de los equipos biométricos tipo handpunch y de huella al nodo de red y a la fuente de alimentación.

2. Calibración.



IEDF-LPN-07/13

- a) Los equipos deberán ser calibrados después de cada mantenimiento.
- b) Una vez terminado el mantenimiento preventivo, se realizará un chequeo general del equipo para verificar el estado del mismo.

3. Entregables.

Se realizará una minuta o reporte de servicio por cada equipo, que deberá incluir los siguientes datos:

- Área de adscripción
- Nombre del usuario responsable
- Teléfono o extensión
- Tipo de equipo
- Marca, modelo, No. de serie y No. de inventario del equipo y/o dispositivo que recibió el mantenimiento, tomado físicamente del equipo
- Descripción del trabajo
- Observaciones
- Nombre del técnico que realiza el mantenimiento

Una vez terminado el chequeo general y verificado el correcto funcionamiento del mismo, dicha minuta deberá ser firmada por el personal de la empresa que realizó el mantenimiento preventivo, y el usuario o encargado del equipo por parte del Instituto.

En caso de que el equipo resulte dañado por causas imputables al personal que realice el mantenimiento preventivo (maltrato al equipo o negligencia), la empresa realizará un reporte técnico dirigido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, explicando la falla y el motivo de la misma, y dicho equipo deberá ser reparado o en su caso reemplazado por la empresa. En caso de detectar un equipo descompuesto antes de realizar el mantenimiento preventivo, la empresa realizará un reporte técnico dirigido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, explicando la situación para su validación y reparación posterior.

Software

Se realizarán 2 mantenimientos preventivos al sistema "PUNTUAL", los cuales se efectuarán en los meses de marzo y septiembre de 2014 con las fechas que se programen para cada mantenimiento, de común acuerdo con la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa y con la supervisión de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Para el mantenimiento preventivo del software se deberán cubrir los siguientes aspectos

- a) Se deberá realizar la depuración y respaldo de la base de datos, así como verificación de los procedimientos de operación del sistema.
- b) Se deberá realizar la actualización de la versión de software más reciente liberada por el fabricante.

III. Requerimientos del mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo se realizará del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Hardware

Durante la vigencia del contrato, el mantenimiento correctivo del hardware constará de lo siguiente:



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'B' and a signature that appears to be 'G']

IEDF-LPN-07/13

- a) Los equipos que resulten descompuestos por falla de hardware, dentro de este período, tendrán que ser reparados por la empresa ganadora, en el sitio donde se encuentran instalados.
- b) Las refacciones como son fuente de poder, baterías de respaldo, sensores ópticos, teclado tipo membrana, placa de posicionamiento, componentes electrónicos, focos, prisma, display, conectores y cables serán provistas por la empresa ganadora, las cuales deberán ser originales o de calidad similar o superior de la marca del equipo.
- c) El Acuerdo de Nivel de Servicio para atender y diagnosticar el problema no deberá ser mayor a 24 hrs. (día hábil siguiente) por cada equipo.
- d) El tiempo de reparación y entrega del equipo reparado, no deberá rebasar de 48 horas a la fecha de diagnóstico, en caso de rebasar dicho tiempo, deberá entregarse un equipo de respaldo con características similares o superiores al equipo descompuesto, durante el tiempo que se utilice para la reparación del mismo.
- e) La empresa deberá proporcionar un procedimiento de escalamiento de falla, con números telefónicos, números de celulares y los nombres de los responsables, o personal designado para éste servicio al cual se reportarán las fallas o daños que sufra los equipos. Los reportes deberán proporcionar un número, fecha, hora y tiempo aproximado de atención.
- f) La empresa deberá realizar un reporte por escrito por cada equipo reparado, indicando el número de incidente, la falla, actividades realizadas, refacción utilizada (en caso de necesitar), marca, modelo y número de serie. Este reporte deberá llevar la firma del personal que realizó la reparación, así como el Vo. Bo. de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- g) Deberá garantizarse el funcionamiento del equipo reparado por 3 meses como mínimo.
- h) En caso de existir cambio de domicilio de sede distrital, la empresa deberá realizar la reubicación, instalación y puesta a punto del equipo, de común acuerdo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Software

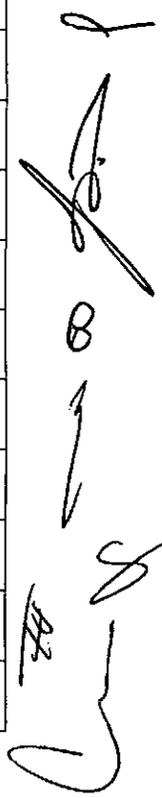
Durante la vigencia del contrato, el mantenimiento correctivo del software constará de lo siguiente:

- a) En caso de falla del software se deberá proporcionar atención y soporte técnico vía telefónica, en caso de necesitar soporte en sitio, el Acuerdo de Nivel de Servicio para atender y diagnosticar el problema no deberá ser mayor a 24 hrs. (día hábil siguiente).
- b) El tiempo de reparación y configuración del sistema reparado, no deberá rebasar de 48 horas a la fecha de diagnóstico.
- c) La empresa deberá realizar un reporte por escrito, indicando el número de incidente, la falla y las actividades realizadas. Este reporte deberá llevar la firma del personal que realizó el mantenimiento correctivo, así como el Vo. Bo. de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

IEDF-LPN-07/13

Apartado A

Distrito	Delegación	Domicilio
I	Gustavo A. Madero	1a. Privada de Venustiano Carranza No. 7, Col. Cuauhtémoc el Alto, Deleg. Gustavo A. Madero, CP.07020
II	Gustavo A. Madero	Lima # 682, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300. ✓
III	Azcapotzalco	Tecpatl (San Isidro) No. 202-D, Col. Santa Lucía, Fracc Industrial San Antonio Deleg. Azcapotzalco C.P. 02760
IV	Gustavo A. Madero	Calle Oriente 153 # 3406, Col. Salvador Díaz Mirón, Deleg. Gustavo A. Madero C. P 07400. ✓
V	Azcapotzalco	Avenida 22 de Febrero # 251, Colonia Santa María Maninalco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02050.
VI	Gustavo A. Madero	Camino del Triunfo "A" # 12, Colonia Campestre Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07530.
VII	Gustavo A. Madero	Calzada de los Misterios # 670, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07800.
VIII	Gustavo A. Madero	Avenida 603 # 152, Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª Sección, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07970.
IX	Miguel Hidalgo	Calle Golfo de Riga # 34, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11410.
X	Cuauhtémoc	Maple No. 80, Col. Santa María Insurgentes, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06430
XI	Venustiano Carranza	Huichapan # 20, Colonia Ampliación Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15250.
XII	Venustiano Carranza	Boulevard Puerto Aéreo # 81, 1er piso, Colonia Industrial Puerto Aéreo, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15710
XIII	Cuauhtémoc	Río Amazonas No. 36, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500
XIV	Miguel Hidalgo-Cuauhtémoc	Constitución No. 35 Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800.
XV	Iztacalco	Oriente 243-B # 101, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08550. ✓
XVI	Iztacalco	Avenida Santiago # 138, Barrio Santiago Sur, Delegación Iztacalco, C.P. 08800.
XVII	Benito Juárez	Alhambra # 416, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300.
XVIII	Alvaro Obregón	Av. Santa Lucía No. 1087 Col. Colinas del Sur, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01290
XIX	Iztapalapa	General Antonio León # 274, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, C.P.09100.
XX	Alvaro Obregón	Barranca del Muerto No. 550, Co. Alpes, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01100
XXI	Cuajimalpa	Av. Arteaga y Salazar No. 28, Col. El Contadero, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05200





IEDF-LPN-07/13

XXII	Iztapalapa	Matamoros # 156, Colonia Ampliación Barrio San Miguel, Delegación Izatapalapa, C.P: 09360.
XXIII	Iztapalapa	Justo Sierra Mz. 108, Lt. 14, Zona 1, Col. Santa María Aztahuacán, Delegación Izatapalapa, C.P. 09500.
XXIV	Iztapalapa	Av. Cardiólogos (Eje 6 Sur) No. 122 (antes 128) Col. Ampliación el Triunfo, Delegación Izatapalapa, C.P. 09430
XXV	Álvaro Obregón	Calzada al Desierto de los Leones # 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01780.
XXVI	Iztapalapa	Calle Oyamel Lote 4, Manzana 12, Primer Piso, Colonia 2ª. Ampliación de Santiago Acahualtepec, Delegación Izatapalapa, C.P. 09609.
XXVII	Coyoacán	Xicotencatl No. 175, Col. Del Carmen, Deleg. Coyoacan, C.P. 04100
XXVIII	Iztapalapa	Agricultores # 315, Colonia Minerva, Delegación Izatapalapa, C.P. 9810.
XXIX	Iztapalapa	Calle Nardo # 26, Colonia Los Ángeles Apanoaya, Delegación Izatapalapa, C.P. 09710.
XXX	Coyoacán	Av. Canal del Miramontes No. 2198, esq. Retorno 18, Col. Avnte, Deleg. Coyoacán
XXXI	Coyoacán	Calle Luis Murillo No. 1, Col. Bosques de Tetlameya, Deleg. Coyoacan, C.P. 04730
XXXII	Iztapalapa	Avenida Río Nilo, Manzana 312, Lote 13, Colonia Puente Blanco, Delegación Izatapalapa, C.P. 09770.
XXXIII	Magdalena Contreras	Santiago # 493, Colonia Lomas Quebradas, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10000.
XXXIV	Milpa Alta-Tláhuac	Niños Héroes No. 34, Pueblo de San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, C.P. 12200.
XXXV	Tláhuac	Manuel M. Flores No. 35, Pueblo de Santiago Zapotitlán, Delegación Tlahuác, C.P. 13300.
XXXVI	Xochimilco	Calle 5 de Mayo # 94, Barrio Xaltocán, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.
XXXVII	Tlalpan	Kinchil # 153, Col. Héroes de Padierna, Delegación de Tlalpan, C.P. 14420
XXXVIII	Tlalpan	Coscomate # 89, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050.
XXXIX	Xochimilco	Pera Verdiñal # 170, Colonia Paseos del Sur, Delegación Xochimilco, C.P. 16010.
XL	Tlalpan	Matamoros # 283, Colonia la Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14000.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the letters 'R', 'S', and 'C' with arrows pointing to the table rows.]

[Handwritten mark or signature at the bottom center.]

IEDF-LPN-07/13

PARTIDA 14

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y EL RACK MÓVIL; ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DE CÁMARAS Y LA EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

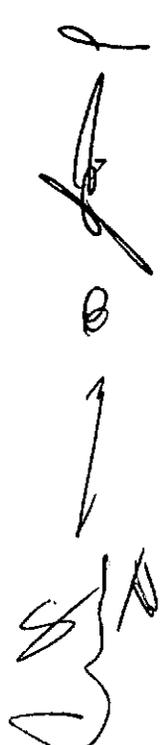
Especificaciones técnicas:

1. Revisión de la operación del troncal principal de Radio Frecuencia (RF) y de los subtruncas de distribución así como sus componentes y derivaciones.
2. Revisión y en su caso reparación de las 80 terminales y la correcta operación de la señal del canal 15 (interno) asignado para la transmisión de los eventos institucionales.
3. Mantenimiento y ajuste de los moduladores y amplificadores de RF.
4. Mantenimiento y ajuste de los distribuidores de audio, video y charolas de distribución con atenuadores para los medios que cubren la fuente (Radio y TV) de 600 a 1500 Homs para el enlace con el sistema internet institucional.
5. Mantenimiento a las líneas de enlace de los equipos del CCTV.
6. Ajuste y prueba del equipo de producción previo a las sesiones del Consejo General o en su caso de eventos especiales organizados por el IEDF, de acuerdo al siguiente listado de equipo:
 - Generador de señales de prueba y sincronía: mixer y monitor forma de onda.
 - Switcher de 10 bancos.
 - Un distribuidor de video.
 - Máquinas reproductoras y formatos: video cassetera en formato DVC pro un record, un player.
 - Dos cámaras DVC pro y tres mini DV.
 - Intercomunicadores: 1 cerebro clear com con 4 diademas y 1 para cabina.
 - Un generador de caracteres (Compix).
 - Un multiview monitores.
 - Consola de audio independiente, abastecido por línea.
 - Un distribuidor de audio.
 - Sistema robótico de cámara de video.
7. Revisión de la distribución de la señal RF a las áreas de distribución durante las sesiones y eventos especiales.
8. Mantenimiento preventivo y correctivo al Rack Móvil de producción. (Equipo del Rack: cuatro monitores, un previo y un program, un mixer de cuatro bancos, una consola de audio, dos grabadores en DVD, intercomunicación y cableado de cámaras de video).

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'B' and a signature.]

IEDF-LPN-07/13

9. Mantenimiento a la distribución de señales de línea de video 1V.p.p. y audio 600 Homs, para el enlace con internet.
10. Mantenimiento al equipo de intercomunicación cabina-camarógrafos consistente en cerebro del control maestro de cabina y tres módulos activos para camarógrafos.
11. Reparación de lo que se desprenda del mantenimiento preventivo de la red durante el periodo que cubre el contrato.
12. Instalación de dos distribuidores de audio, video y 5 charolas de distribución con atenuadores para los medios que cubren la fuente (Radio y TV) de 600 a 1500 Homs.
13. Prácticas en el manejo de cámaras de video (por lo menos cuatro al mes de dos horas c/u con el equipo que cuenta la UTCSTyPDP).
14. Impartición de prácticas al personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para la elaboración de guiones y el manejo de los programas de edición y postproducción de audio, diseño y video, tales como: Final Cut, After Effects y Protools, por lo menos cuatro al mes de dos horas c/u con el equipo que cuenta la Unidad. En su caso se asistirá a las instalaciones del licitante ganador para realizar prácticas complementarias. (Las sesiones de las prácticas serán para cuatro personas).
15. Realización de seis cápsulas institucionales de video de duración de cinco minutos cada una con imagen de archivo del IEDF en Final Cut, incluyendo cortinillas y títulos para su difusión a través de circuito cerrado e internet. La empresa deberá editar y postproducir las cápsulas con equipo del Instituto y eventualmente en las instalaciones del licitante ganador.
16. Asistencia técnica inmediata a llamados que el Instituto requiera para los diferentes eventos institucionales (internos y externos).
17. Switcheo y dirección de cámaras durante las sesiones del Consejo General y diversos eventos internos y externos institucionales, en sistema multicámara, incluye cámara robótica. (Se requiere de un operador de switcher, un director de cámaras, un operador del generador de caracteres y cuatro camarógrafos). (Se estima que aproximadamente se realizarán 8 eventos institucionales mensuales, durante el periodo enero-diciembre de 2014)
18. Apoyo de personal técnico para la operación de las cámaras y generador de caracteres por cuenta propia, es decir que en el caso de que se requiera más personal, la Unidad le avisará al proveedor ganador cuántas personas se requerirán para realizar la cobertura).
19. Generación de plecas y caracteres de los integrantes del Consejo General y/o invitados o personalidades. (Se requiere un operador generador de caracteres)
20. Soporte técnico para la transmisión desde otras sedes, a través del sitio institucional en Internet en tiempo real y la operación de cámaras y de equipos de grabación (máquina



Handwritten signature and initials on the right margin, including a large 'B' and other scribbles.



Handwritten mark at the bottom center, possibly a signature or initials.



IEDF-LPN-07/13

estacionaria para grabar el evento en mini DV y en DVC PRO). (En promedio son seis transmisiones al mes; la sede sería en el Distrito Federal y el personal correrá a cuenta del proveedor)

21. La empresa proporcionará el servicio de videograbación, para eventos especiales y levantamiento de imagen en locaciones externas, así como la edición de los materiales que la Unidad solicite. Para ello, se requieren tres cámaras, propiedad de la empresa con operadores, micrófono y equipo de iluminación con las siguientes características técnicas, preferentemente o similar:

Cámara con Lentes intercambiables, Full HD con tarjetas SxS Pro, Genlock con salidas para control remoto. Calidad cine alta definición de 24p, con una capacidad de grabación conmutable de 1080/720, múltiples frecuencias de cuadro como 59i.94i, 50i, y 23.98P nativo con Modo HQ de grabación de alta calidad a 35Mb ps y un Modo SP a 25 Mbps compatible con HDV 1080i. Con trípode, preferentemente LIBEC o similar LS-38 profesional y un Kit de iluminación, preferentemente o similar a Carry light Marca Fluo-tec luz.